



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

# E028

---

Prestación y regularización de servicios  
en materia de agua y saneamiento

---

EJERCICIO FISCAL 2018

---



**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



consultores  
**Wahr** S.C.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
Gobierno de Puebla



---

## EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

# E028

Prestación y regularización de servicios en  
materia de agua y saneamiento

---

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.  
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.  
Elaborado por Consultores Wahr S.C.  
Impreso en Puebla, México.  
Octubre de 2019.





## Índice

|                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                                                                           | 1  |
| Marco normativo de la evaluación .....                                                                                                                       | 4  |
| Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E028.....                                                             | 7  |
| Datos Generales del Programa presupuestario (Pp).....                                                                                                        | 9  |
| Apartados de la Evaluación .....                                                                                                                             | 11 |
| I.    Creación y Diseño del Pp.....                                                                                                                          | 11 |
| II.   Análisis de la Cobertura.....                                                                                                                          | 27 |
| III.  Operación y Atención del Programa.....                                                                                                                 | 31 |
| IV.  Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.....                                                                                             | 39 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....                                                                                    | 47 |
| Valoración Final del Desempeño del Programa .....                                                                                                            | 49 |
| Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....                                                                                                   | 50 |
| Conclusiones.....                                                                                                                                            | 54 |
| Bibliografía.....                                                                                                                                            | 55 |
| Anexos .....                                                                                                                                                 | 57 |
| Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....                                                                                                       | 57 |
| Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados .....                                                                               | 61 |
| Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación .....                                                                                        | 63 |
| Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)..... | 67 |
| Glosario.....                                                                                                                                                | 77 |
| Apartado de referencia .....                                                                                                                                 | 81 |





## Índice de tablas

|                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Normativa Federal.....                                                                                       | 4  |
| Tabla 2. Normativa Estatal.....                                                                                       | 5  |
| Tabla 3: Relación de Apartados y preguntas de la ‘Evaluación Específica de Desempeño’ .....                           | 8  |
| Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....                                                    | 9  |
| Tabla 5. Estructura Analítica del Pp E028 .....                                                                       | 13 |
| Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....                                       | 17 |
| Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS .....                   | 18 |
| Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a) .....             | 21 |
| Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b).....          | 22 |
| Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores .....                              | 26 |
| Tabla 11. Evolución de la Cobertura .....                                                                             | 28 |
| Tabla 12. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E028 con otros Programas presupuestarios.....               | 35 |
| Tabla 13. Discrepancias en la información de cumplimiento de indicadores de transparencia y rendición de cuentas..... | 37 |
| Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas.....                                                        | 40 |
| Tabla 15. Presupuesto por fuente y monto de financiamiento del Pp E028.....                                           | 44 |
| Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora.....                                                                        | 45 |
| Tabla 17. Análisis FODA.....                                                                                          | 47 |
| Tabla 18. Valoración Final del Diseño del Programa.....                                                               | 49 |
| Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....                                     | 81 |





## Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 2 de la tercera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa “E028. Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento” fue sujeto a una ‘Evaluación Específica de Desempeño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración),, tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Valorar el desempeño del Programa presupuestario (Pp), a partir de su diseño, operación, de los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión y del seguimiento a las evaluaciones realizadas, a fin de establecer recomendaciones que permitan mejorar el desempeño del Pp.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:



- ✓ Analizar la identificación de la problemática o necesidad prioritaria, así como la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- ✓ Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR de los Pp.
- ✓ Examinar las reglas de operación y/o procedimientos que se establecen para la operación de los Pp.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de la población objetivo del Pp.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp.
- ✓ Revisar la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas realizadas a los Pp.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Pp "E028. Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento" los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 16 preguntas distribuidas en cuatro apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Análisis de la cobertura; III. Operación y atención del programa; IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE), que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



## Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

| Tabla 1. Normativa Federal                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instrumento Jurídico                                                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).        | El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.                                                                                       |
| Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).      | En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo. |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).                     | En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.                                                                                                                                                                   |
| Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.      | Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.                                                                                                                                                                                                      |
| Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. | Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

| Tabla 2. Normativa Estatal                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instrumento Jurídico                                            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.    | El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.                                                                                                                                                                      |
| Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.      | En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento. |
| Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. | El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.                                                                                                                                                                                                    |
| Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla         | Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.                                                         |
| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019                           | En el Eje 5 "Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos", Programa 23 "Gobierno eficaz y moderno", Línea de acción 11 "Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados", describe como objetivo el de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público.                                                            |
| Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018                      | El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y                                      |



Tabla 2. Normativa Estatal

| Instrumento Jurídico                            | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Manual de Programación y Presupuestación</b> | Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente. |

Fuente: Elaboración propia.



## Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E028

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



**Tabla 3: Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación Específica de Desempeño'**

| Apartado                                                   | Preguntas | Total |
|------------------------------------------------------------|-----------|-------|
| I. Creación y diseño del Pp                                | 1 a 6     | 6     |
| II. Análisis de la Cobertura                               | 7 a 8     | 2     |
| III. Operación y Atención del Programa                     | 9 a 13    | 5     |
| IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados | 14 a 16   | 3     |
| Total                                                      |           | 16    |

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



## Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

|                                                                            |                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Pp:</b>                                                      | Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento                                                |
| <b>Clave:</b>                                                              | E028                                                                                                                     |
| <b>Unidad responsable del Pp:</b>                                          | <i>Mario Miguel Carrillo Cubillas, Titular de la CEASPUECEASPUE<br/>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla</i> |
| <b>Año de inicio de operación del Pp:</b>                                  | 2012                                                                                                                     |
| <b>Tipo de evaluación:</b>                                                 | Específica de desempeño                                                                                                  |
| <b>Año de la evaluación:</b>                                               | 2018                                                                                                                     |
| <b>Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver</b> |                                                                                                                          |

Atender la baja calidad en la prestación, regularización y planeación de los servicios en materia hidráulica.

### La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018

Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente.

Programa 18. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.

Líneas de Acción:

28. Integrar la información que proporcionen los prestadores de servicios y monitorear la red de infraestructura hidráulica para detectar áreas de oportunidad y mejora.

30. Monitorear que los habitantes del Estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.

### Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)

Fin: contribuir a la disminución de los índices de morbilidad y marginación mediante el desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado, incrementando la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado, así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

Propósito: los habitantes de las localidades y municipios del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica.

Para el logro esperado de los objetivos, el programa cuenta con 4 Componentes, mediante los que ofrece:

- \* Control normativo de los programas federales implementados.
- \* Servicios de los sistemas de alcantarillado y drenaje con funcionamiento óptimo realizados.
- \* Actividades de saneamiento y calidad del agua implementadas en el estado.
- \* Acciones para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable.





| Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque                                                       |                                                                                                                                                                     |                |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| Población                                                                                                               | Descripción                                                                                                                                                         | Cuantificación | Unidad de medida |
| Potencial:                                                                                                              | Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.                        | 5,526,869      | Población        |
| Objetivo:                                                                                                               | Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y que no opera al 100%. | 300,000        | Población        |
| Atendida:                                                                                                               | Población de los municipios beneficiados con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.                                                  | 200,000        | Población        |
| Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado                                                                    |                                                                                                                                                                     |                |                  |
| Aprobado:                                                                                                               | \$ 29,303,733.00                                                                                                                                                    |                |                  |
| Modificado:                                                                                                             | \$ 915,392,634.61                                                                                                                                                   |                |                  |
| Devengado:                                                                                                              | \$ 915,392,634.61                                                                                                                                                   |                |                  |
| Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes. |                                                                                                                                                                     |                |                  |
| Fin                                                                                                                     | 100%                                                                                                                                                                |                |                  |
| Propósito                                                                                                               | 100%                                                                                                                                                                |                |                  |
| Componente(s)                                                                                                           | 100%                                                                                                                                                                |                |                  |
|                                                                                                                         | 100%                                                                                                                                                                |                |                  |
|                                                                                                                         | 100%                                                                                                                                                                |                |                  |
|                                                                                                                         | 100%                                                                                                                                                                |                |                  |
| Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.           |                                                                                                                                                                     |                |                  |

De acuerdo con la estructura analítica del Pp E028 vigente en 2018, se observó que el problema plasmado en su 'Árbol de problemas' fue formulado como un hecho negativo que puede ser revertido, no obstante, en su redacción no se incluyó a la población objetivo, por lo cual se propuso al CEASPUE, plantarlo como sigue: "los habitantes del estado de Puebla con infraestructura de agua y saneamiento en sus viviendas, cuentan con baja calidad en la prestación, regularización y planeación de los servicios en materia hidráulica".

Por otra parte, se determinó que los efectos planteados en el árbol antes referido, guardan consistencia con el problema central, así como con las causas de primer y segundo nivel, motivo por el cual se puede afirmar que la relación de causalidad es adecuada.

En cuanto al análisis de la MIR, las Actividades 1.1, 3.1, 3.2, 4.4 y 4.6, así como los Componentes 2, 3 y 4 mostraron debilidades en su redacción relacionadas con su claridad y/o precisión de algunos elementos, por lo que se realizaron propuestas para mejorar su resumen narrativo y garantizar con ello una lógica horizontal y vertical pertinente.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp E028: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



# I. Creación y Diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

| Características                                                                                           | Cumple |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Está identificado en un documento.                                                                     | Sí     |
| b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML. | Sí     |
| c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.                                        | No     |
| d) Se revisa o actualiza periódicamente?                                                                  | No     |

Respuesta general: Sí

| Nivel | Criterio                                                                                                                                                |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Justificación:

El problema que atiende el Pp E028 se encuentra establecido en diversa documentación elaborada por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE), Unidad Responsable del Pp, identificando que en dichos documentos (*diagnóstico del Programa Presupuestario, análisis de la población objetivo y árbol de problemas*), el problema cuenta con adecuada definición, siendo éste la “baja calidad en la prestación, regularización y planeación de los servicios en materia hidráulica”.

Como se observa, su redacción se encuentra formulada como un hecho negativo, misma que es revertida a través del árbol de objetivos, sin embargo, se observa que no contiene la población potencial u objetivo. Asimismo, no se identificó si el problema es revisado o actualizado periódicamente; por lo que ambas situaciones representan una debilidad del Pp al no incluir a la población que atiende ni su revisión o actualización.



De acuerdo con lo identificado, se recomienda a la Unidad responsable del Pp que establezca en el diagnóstico del Programa Presupuestario, en el análisis de la población objetivo y en su árbol de problemas y objetivos, el periodo de actualización y/o revisión del problema que atiende el Pp a su cargo; así como modificar la redacción del problema para incorporar en ella, de manera específica, la población objetivo, para lo cual se sugiere la siguiente redacción: *“los habitantes del estado de Puebla con infraestructura de agua y saneamiento en sus viviendas, cuentan con baja calidad en la prestación, regularización y planeación de los servicios en materia hidráulica”*.

## 2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

| Características                                                                                                                                   | Cumple |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.                                                                            | Sí     |
| b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML. | No     |
| c) La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp.                                                                                 | No     |
| d) Cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.                | No     |
| e) Periodo o plazo para su actualización?                                                                                                         | No     |

**Respuesta general: Sí**

| Nivel | Criterio                                                                                            |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con una de las características mencionadas en la pregunta. |

### Justificación:

En el Diagnóstico del Pp E028, el cual fue proporcionado por la Unidad Responsable, está establecido el problema -baja calidad en la prestación, regularización y planeación de los servicios en materia hidráulica-, el cual es atendido a través de dicho Programa presupuestario. Asimismo, se identificó que incluye sus características, causas y efectos, presentados en la siguiente tabla:



Tabla 5. Estructura Analítica del Pp E028

| Árbol del problema                                                                                                                                                                    | Árbol de soluciones / objetivos                                                                                                                                                          | Resumen narrativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Efectos                                                                                                                                                                               | Fines                                                                                                                                                                                    | Fin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Los habitantes del estado presentan un alto índice de morbilidad y marginación propiciado por la falta de prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica. | Reducción del índice de morbilidad y marginación en la población beneficiada por la eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento. | Contribuir a la disminución de los índices de morbilidad y marginación mediante el desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado, incrementando la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado, así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica. |
| Problema central                                                                                                                                                                      | Solución                                                                                                                                                                                 | Propósito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Baja calidad en la prestación, regularización y planeación de los servicios en materia hidráulica.                                                                                    | Mejora de la calidad en la prestación y regulación de los servicios básicos en materia hidráulica.                                                                                       | Los habitantes del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia hidráulica.                                                                                                                                                                    |
| Causas (1° nivel)                                                                                                                                                                     | Medios (1° nivel)                                                                                                                                                                        | Componentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1. Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica insuficientes.                                                                                                                  | 1. Desarrollar estudios y proyectos que permitan incrementar la infraestructura hidráulica.                                                                                              | 1. Control normativo de los programas federales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2. Inadecuada infraestructura de drenaje y alcantarillado.                                                                                                                            | 2. Los sistemas de drenaje y alcantarillado operan en forma óptima.                                                                                                                      | 2. Servicios de los sistemas de alcantarillado y drenaje con funcionamiento óptimo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Infraestructura de saneamiento deficiente.                                                                                                                                         | 3. Supervisión a los sistemas de saneamiento.                                                                                                                                            | 3. Actividades de saneamiento y calidad del agua implementadas en el estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 4. Deficiencia en la prestación del servicio de agua potable.                                                                                                                         | 4. Acciones para mejorar la calidad de la prestación del servicio de agua potable.                                                                                                       | 4. Realizar acciones para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Causas (2° nivel)                                                                                                                                                                     | Medios (2° nivel)                                                                                                                                                                        | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1.1 Los recursos para desarrollar estudios y proyectos son insuficientes.                                                                                                             | 1.1. Gestionar recursos de la federación para la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica.                                                                                   | 1.1. Realizar 4 instrumentos técnicos y de ejecución de programas federales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1.2 Los proyectos de servicios básicos en los municipios presentan inconsistencias técnicas incumpliendo con los lineamientos establecidos.                                           | 1.2. Control de las acciones de los programas federalizados conforme a los lineamientos establecidos.                                                                                    | 1.2. Realizar 10 reuniones de seguimiento a la normativa de programas federales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2.1 Los sistemas de alcantarillado y drenaje sanitario no cuentan con programas preventivos y                                                                                         | 2.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de drenaje y alcantarillado.                                                                                       | 2.1. Proporcionar 25 servicios de desazolve, dragado y/o mejora de los sistemas de alcantarillado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



Tabla 5. Estructura Analítica del Pp E028

| Árbol del problema                                                                                                   | Árbol de soluciones / objetivos                                                          | Resumen narrativo                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| correctivos para su óptimo funcionamiento.                                                                           |                                                                                          |                                                                                                                      |
| 3.1 Los sistemas de saneamiento son deficientes.                                                                     | 3.1. Verificar los procesos y óptimo funcionamiento de los sistemas de saneamiento.      | 3.1. Realizar 12 supervisiones a plantas de tratamiento de aguas residuales.                                         |
| 3.2 La infraestructura existente destinada para el saneamiento no cumple con la normatividad aplicable a la materia. | 3.2. Implementar un programa de capacitación para operadores de sistemas de saneamiento. | 3.2.- Realizar 1 evento para la capacitación de organismos operadores                                                |
| 4.1 Carencia de monitoreo en la calidad del agua.                                                                    | 4.1. Monitoreo de la calidad del agua para uso y consumo humano.                         | 4.1.- Realizar 10 acciones para mejorar la calidad del agua de uso y consumo humano                                  |
| 4.2 Proliferación de enfermedades gastrointestinales.                                                                | 4.2. Realizar acciones para mejorar la calidad en sistemas de abastecimiento de agua.    | 4.2. Realizar 170 acciones preventivas para desinfección y control de propagación de enfermedades gastrointestinales |
| 4.3 Falta de seguimiento de los servicios otorgados por los organismos operadores.                                   | 4.3. Seguimiento a los servicios otorgados por los organismos operadores.                | 4.3. Realizar 16 supervisiones a las acciones realizadas por los organismos operadores                               |
| 4.4. Deficiencia en la operación de los organismos operadores.                                                       | 4.4. Supervisión de la operación de los organismos operadores.                           | 4.4. Verificar en 22 municipios y organismos operadores del estado el cumplimiento del marco legal aplicable.        |

Fuente: Extraído del Diagnóstico del Pp E028.

Siguiendo la lógica causal y en apego a la MML, se debe realizar la pregunta ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema? Derivado de esto y considerando la redacción del problema, los efectos planteados guardan consistencia con el problema central, pues resulta ser una causa directa del problema y, tomando en cuenta la reestructuración de este, se podría consolidar una relación más sólida.

Las causas, en efecto, son resultado de la baja calidad en prestación, regularización y planeación de los servicios hidráulicos básicos. Se observa también que en la lógica horizontal existe consistencia desde el árbol de problemas hasta la MIR.

Con base en lo anterior, se concluye que las causas, efectos y características se encuentran estructuradas de manera coherente; esto es a partir de la definición del problema, porque no se identifica la población objetivo y a su vez, no se emplea para la solución del problema ni en el Propósito, por lo que, como se sugirió en la pregunta anterior, el problema debería replantearse para que en el Propósito del programa pueda identificarse correctamente a la población objetivo que será beneficiada con la entrega de los servicios que pretende otorgar.

Referente al inciso c), el diagnóstico incluye un apartado en el que justifica la intervención del Pp, haciendo referencia a la vinculación que tiene con el Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, no se



identifica, en esa sección, alguna otra referencia en la que se argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia de su intervención. Al respecto, es relevante mencionar que en la sección de antecedentes, se mencionó que bajo el esquema del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se señala el lugar que ocupa México en cuanto a la calidad del agua; no obstante, dicho dato, por sí solo no es suficiente para sustentar teóricamente la intervención.

Por otro lado, en lo concerniente al inciso d), se identificó en el apartado 3.1 'Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información' del Diagnóstico, la cuantificación de la población objetivo. Sin embargo, no se encuentra la definición correcta de las distintas poblaciones y, además, no se especifica la caracterización y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

El Diagnóstico no incluye explícitamente el plazo para realizar la revisión y/o actualización de los datos que contiene, por lo que no cumple con la característica e) del reactivo, y para lo cual se sugiere a los responsables elaborar el Diagnóstico del Pp en el que se especifique, de forma textual, el periodo de actualización, y que en el apartado denominado "determinación y justificación de los objetivos de la intervención", incluyan la justificación teórica de la intervención del programa en la problemática que pretende atender y sus fuentes de referencia.

Es importante recomendar a la CEASPUE que realice una autoevaluación de las causas y efectos plasmados en el árbol de problemas para garantizar que exista consistencia entre dichos elementos, ya que los efectos señalados en el diagnóstico no son consistentes con las causas señaladas, situación que incide negativamente en la lógica vertical de los objetivos establecidos en la MIR del Pp E028.

**3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:**

| Características |                                                                                                                                                              | Cumple |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a)              | Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.                               | Sí     |
| b)              | Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.                                | No     |
| c)              | Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología).                                                                         | No     |
| d)              | Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo. | No     |



|    |                                                                                                                                          |    |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| e) | Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.                                                                   | No |
| f) | Se encuentra correctamente acotada, ¿por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)? | Sí |

**Respuesta general: Sí**

| Nivel | Criterio                                                                                                                                                |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta. |

#### **Justificación:**

Las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario se encuentran establecidas en el documento "Análisis de la Población Objetivo", así como en su Diagnóstico, en los cuales además se señala su cuantificación, unidad de medida y los criterios de focalización; éstas son:

- Población potencial: población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
- Población objetivo: población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y que no opera al 100%.
- Población atendida: población de los municipios beneficiados con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Sin embargo, en ninguno de estos documentos se incluye la metodología desagregada para la cuantificación, caracterización y focalización de dichos conceptos poblacionales, refiriendo que la fuente de información principal es el "INEGI", sin señalar algún otro dato que represente una base suficiente para cotejar y dar seguimiento a la cuantificación de las poblaciones.

En el documento "Análisis de la Población Objetivo" no se indican los plazos para la revisión y actualización de las poblaciones. Aunado a lo anterior, aunque se considere que la población definida no es la adecuada, sí se encuentra debidamente acotada.

En lo que corresponde al inciso d), no se identificó evidencia del uso de las definiciones de población en la planeación y ejecución de los servicios que el Pp lleva a cabo. Es importante señalar, los servicios que otorga el Pp están dirigidos integralmente a la población objetivo, aunque no se haga el uso de su definición en la planeación. Con respecto al inciso e), no se identificó relación de la población con el problema.



Se recomienda realizar un análisis de los conceptos poblacionales para que guarden consistencia y relación directa con el problema que el Programa pretende atender, así como lógica y congruencia con los servicios (componentes) que entrega el Pp.

En la tabla siguiente se muestran las definiciones de población, cuantificación y unidad de medida, donde, además, se puede observar lo descrito anteriormente:

| Tabla 6. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque                |                                                                                                                                                                     |                |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| Población                                                                                 | Descripción                                                                                                                                                         | Cuantificación | Unidad de medida |
| Potencial:                                                                                | Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.                        | 5,526,869      | Población        |
| Objetivo:                                                                                 | Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y que no opera al 100%. | 300,000        | Población        |
| Atendida:                                                                                 | Población de los municipios beneficiados con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.                                                  | 200,000        | Población        |
| Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo |                                                                                                                                                                     |                |                  |

No se identificó una metodología para la cuantificación de la población objetivo.

#### Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos programáticos del Pp E028.

Bajo este contexto, se recomienda a la unidad responsable especificar la encuesta de INEGI empleada como fuente de información para determinar los conceptos poblacionales, así como la metodología empleada para la cuantificación de las poblaciones, ya que es importante conocer los criterios empleados para acotar las poblaciones, al igual que la caracterización de cada una de ellas.

#### 4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

| Características |                                                                                                                                                               | Cumple |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a)              | La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional. | Sí     |



|    |                                                                                                                                                                                                     |    |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| b) | Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo. | Sí |
| c) | El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.             | Sí |
| d) | La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.                                                      | Sí |

#### Respuesta general: Sí

| Nivel | Criterio                                                                                                                                           |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4     | El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta. |

#### Justificación:

Para el ejercicio 2018, el Pp se encontró vinculado con el Objetivo 3 del Plan Estatal de Desarrollo, esta vinculación se encuentra documentada en la ficha técnica de la MIR, así como en el documento "Alineación Estratégica del Programa presupuestario", la cual se especifica hasta líneas de acción. En este último rubro, se observó una correcta alineación de los objetivos del Pp E028 y las líneas de acción 28 y 30 del "Programa Estratégico 18. Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales".

Por otra parte, existió alineación del programa en comento con los ODS, específicamente a través del número "6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos". La alineación con la que cuenta el Pp E028 se describe y justifica en la siguiente tabla:

| Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo(s) del Pp                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Objetivos del PED / PI / ODS                                                                                                                                                                                                                                                               | Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS                                                                                                                                                    | Tipo de contribución y justificación                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fin:</b> Contribuir a la disminución de los índices de morbilidad y marginación mediante el desarrollo y operación eficiente de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado, incrementando la calidad de los servicios que prestan los municipios y organismos operadores a | <b>Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018</b><br>Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente.<br>Objetivo: Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, | Líneas de Acción del PED:<br>28. Integrar la información que proporcionen los prestadores de servicios y monitorear la red de infraestructura hidráulica para detectar áreas de oportunidad y mejora. | Se identifica que la contribución que tienen el Pp E028 con los instrumentos de planeación es indirecta ya que si bien el objetivo a nivel propósito comparte algunos conceptos con el objetivo número 6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (sistemas de agua potable, disponibilidad de agua y |



los habitantes del estado, así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

**Propósito:** Los habitantes de las localidades y municipios del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica.

en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Programa 18.  
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.

Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas naturales para el bienestar humano.

Objetivos del Desarrollo Sostenible:

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

30. Monitorear que los habitantes del Estado tengan agua limpia y de calidad a través de la cloración y demás métodos aplicables en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.

saneamiento) sin embargo, no se encuentran conceptos en común con el objetivo al que está vinculado con el PED (objetivo 3, sustentabilidad y medio ambiente), lo es así hasta las líneas de acción 28 y 30 del programa 18, siendo éstos "red de infraestructura hidráulica" y "agua limpia y de calidad".

Por lo que se identifica una oportunidad para el programa de poder realinear la vinculación de los objetivos del programa presupuestario con los instrumentos de planeación (PED, PI y/o ODS) vigentes.

---

Fuente: elaboración propia con base en el documento "Alineación Estratégica" del Pp E028.

Se recomienda a la CEASPUE que, en virtud del cambio de Gobierno a nivel Federal y estatal, actualice la alineación de los objetivos del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; con el Programa Sectorial correspondiente; así como con el Institucional de dicha entidad, vinculación que debe documentarse en los formatos programáticos correspondientes a fin de garantizar que la operación del programa E028, así como el cumplimiento de sus metas contribuya al logro de objetivos de nivel superior.

En cuanto a la vinculación con los ODS, se considera importante alinear el Propósito del Pp E028 a un nivel específico del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, el cual puede llegar a nivel de meta, por ejemplo, las metas 6.1 'De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos' y 6.2 'De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad'.



**5. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:**

| Características |                                                                                                                                        | Cumple |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a)              | La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.                            | No     |
| b)              | La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.                               | No     |
| c)              | La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.                           | Sí     |
| d)              | El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo. | Sí     |
| e)              | No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?                     | Sí     |

**Respuesta general: Sí**

| Nivel | Criterio                                                                                  |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | La MIR del Pp cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta. |

**Justificación:**

Derivado del análisis de las Actividades, se identificó que el Pp cuenta con un total de 11 que, junto con sus supuestos, permiten generar los 4 objetivos establecidos a nivel Componente; no obstante, se observó que las Actividades de los Componentes 1, 3 y 4 no cumplen con un orden cronológico adecuado, pues se considera que éste se encuentra invertido.

Específicamente en el Componente 4, que es integrado por 6 Actividades, se identificaron las siguientes acciones: 1) mejora, 2) desinfección y control, 3) supervisión, 4) cumplimiento, 5) mantenimiento y 6) prevención, para las cuales se sugiere el siguiente orden: 1) prevención, 2) mantenimiento, 3) supervisión, 4) cumplimiento, 5) desinfección y control, y 6) mejora.

Por otra parte, el supuesto de la Actividad 1.1 'Realizar 4 instrumentos técnicos y de ejecución de programas federales' no está redactado como algo que debe cumplirse, su redacción es ambigua por lo que se puede interpretar de distintas maneras. En la Actividad 2.1 'Proporcionar 25 servicios de desazolve, dragado y/o mejora de los sistemas de alcantarillado' se sugiere que en la redacción no se usen palabras demasiado técnicas ya que de acuerdo con la guía para la elaboración de la MIR se



deben establecer palabras fácilmente comprensibles, por lo que se sugiere utilizar sinónimos de las palabras “desazolve” y “dragado”, como “destapar” y “extracción”, respectivamente.

Se identifica una oportunidad de mejora en la redacción del indicador de la Actividad 3.1 ‘Realizar 12 supervisiones a plantas de tratamiento de aguas residuales’ ya que actualmente se encuentra redactado como un Componente (acción realizada), no como la cuantificación de lo que se pretende medir. Asimismo, su supuesto no se interpreta como un riesgo que comprometa el logro de la actividad, por lo que se sugiere ajustar su redacción como sigue: “las supervisiones en las PTAR mejoran la calidad del agua efluente”.

En cuanto al supuesto de la Actividad 3.2 ‘Realizar 1 evento para la capacitación de organismos operadores’, se sugiere la siguiente redacción “los municipios y organismos operadores cuentan con personal capacitado que operan de manera eficiente”; adicionalmente se considera que esta Actividad está relacionada de manera directa con la generación del Componente 4.

Respecto de la actividad 4.1 ‘Realizar 96 acciones para mejorar la calidad del agua de uso y consumo humano’ se consideró que su resumen narrativo no está bien delimitado, ya que este se enuncia como “acciones para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable”, sin especificar qué tipo de acciones se realizan por parte del ejecutor para mejorar la calidad del servicio de agua potable.

Sobre la Actividad 4.4 “Verificar en 22 municipios y organismos operadores del estado el cumplimiento del marco legal aplicable”, se observó una vinculación más estrecha con el logro del Componente 1, por lo que se sugiere analizar la lógica causal entre dichos elementos de la MIR; asimismo, se consideró que la realización de dicha acción corresponde a la atribución de otras instancias de control, por ejemplo las encargadas de auditoría, situación que se recomienda corroborar con el Reglamento Interior de la CEASPUE.

Por último, se consideró que la Actividad 4.6 “realizar la gestión y seguimiento de 20000 acciones para la prevención de complicaciones hídricas”, tal como está planteada engloba 2 acciones: “gestionar” y “dar seguimiento”, situación que se sugiere corregir, es decir separarlas, considerando el orden cronológico y su importancia, en dos Actividades distintas 4.6 y 4.7.

Los resultados anteriormente expuestos, se resumen en la siguiente tabla:

| Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a) |                          |                                        |    |    |    |                                   |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|----|----|----|-----------------------------------|--------------|
| Característica                                                                                      | Total de Actividades (A) | Actividades que cumplen por Componente |    |    |    | Total actividades que cumplen (B) | Promedio B/A |
|                                                                                                     |                          | C1                                     | C2 | C3 | C4 |                                   |              |
| Claridad                                                                                            | 11                       | 1                                      | 0  | 2  | 4  | 7                                 | 0.64         |
| Orden cronológico                                                                                   | 11                       | 0                                      | 1  | 0  | 0  | 1                                 | 0.09         |
| Necesarias                                                                                          | 11                       | 2                                      | 1  | 1  | 5  | 9                                 | 0.82         |



| Tabla 8. Promedio simple de cumplimiento de características por parte de las Actividades, inciso a) |                          |                                        |    |    |    |                                   |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------|----|----|----|-----------------------------------|--------------|
| Característica                                                                                      | Total de Actividades (A) | Actividades que cumplen por Componente |    |    |    | Total actividades que cumplen (B) | Promedio B/A |
|                                                                                                     |                          | C1                                     | C2 | C3 | C4 |                                   |              |
| Supuestos                                                                                           | 11                       | 1                                      | 1  | 0  | 1  | 3                                 | 0.27         |
|                                                                                                     |                          |                                        |    |    |    | Valoración                        | 1.82         |

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Actividades del Pp E028.

Respecto a los Componentes se identificó que el 1 sí está redactado como un objetivo logrado, sin embargo no es un bien o servicio que ofrezca el Pp ya que de acuerdo al indicador se trata de conocer el porcentaje de acciones implementadas mas no el porcentaje de municipios y organismos operadores que han sido beneficiados por los programas federales, por otra parte, el cumplimiento del supuesto establecido no garantiza su logro, por lo que el componente, tal como se encuentra actualmente diseñado se considera prescindible debido a las inconsistencias ya señaladas.

En el Componente 2 'Servicios de los sistemas de alcantarillado y drenaje con funcionamiento óptimo realizados', se identifica una inadecuada redacción, pues una palabra puede cambiar el sentido del objetivo, la modificación en la redacción del objetivo se señala en el anexo de propuesta de mejora de la MIR. Asimismo, se debe modificar el indicador ya que está redactado de la misma manera que el resumen narrativo.

El resumen narrativo del Componente 3 'Actividades de saneamiento y calidad del agua implementadas en el estado' se repite en el nombre de su indicador, elemento que se sugiere modificar en apego a lo establecido en la "Guía para la construcción de indicadores", asimismo los medios de verificación limitan su contenido a "supervisiones", mientras que en el objetivo establecido en el resumen narrativo menciona "actividades implementadas". Se sugiere establecer un Componente específico sobre acciones de saneamiento.

Finalmente, el Componente 4. "Acciones para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable", no se encuentra redactado como un logro alcanzado y es ambiguo, lo que representa una debilidad del programa: En este sentido, se sugiere replantear el Componente como sigue: "Acciones para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable realizadas".

| Tabla 9. Promedio simple de cumplimiento de las características por parte de los Componentes, inciso b) |                          |                         |    |    |    |                                      |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----|----|----|--------------------------------------|--------------|
| Característica                                                                                          | Total de componentes (A) | Componentes que cumplen |    |    |    | Total de componentes que cumplen (B) | Promedio B/A |
|                                                                                                         |                          | C1                      | C2 | C3 | C4 |                                      |              |
| Objetivos logrados                                                                                      | 4                        | 1                       | 1  | 1  | 0  | 3                                    | 0.75         |
| Bienes o servicios                                                                                      | 4                        | 0                       | 1  | 1  | 1  | 3                                    | 0.75         |
| Necesarias                                                                                              | 4                        | 0                       | 1  | 1  | 0  | 2                                    | 0.5          |





|            |   |   |   |   |   |   |      |
|------------|---|---|---|---|---|---|------|
| Supuestos  | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0.25 |
| Valoración |   |   |   |   |   |   | 2.25 |

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E028

Bajo este contexto, es posible afirmar que con la realización del Propósito junto con los supuestos contribuye a alcanzar el Fin, dado que los servicios otorgados permiten disminuir la morbilidad y marginación provocada por la prestación y atención precaria de los servicios hidráulicos básicos, a través de la mejora en la entrega de los servicios mencionados anteriormente.

Por otro lado, se considera el Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, esto porque la ejecución del Pp E028 no es suficiente para el logro de este, por lo que es necesaria la intervención de otros programas.

Adicionalmente, no se encontró duplicidad en los cuatro niveles de objetivo, cumpliendo con el inciso e).

Aunado a lo anterior, es importante señalar que en el Anexo 2 denominado 'Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe, se muestra la propuesta de mejora para los niveles de la MIR del Pp E028.

**6. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:**

| Características |               | Cumple |
|-----------------|---------------|--------|
| a)              | Claros        | Sí     |
| b)              | Relevantes    | No     |
| c)              | Económicos    | Sí     |
| d)              | Monitoreables | Si     |
| e)              | Adecuados?    | No     |

**Respuesta general: Sí**



| Nivel | Criterio                                                                                                                  |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta. |

#### Justificación:

El análisis realizado a los indicadores de cada uno de los objetivos establecidos en la MIR del Programa presupuestario E028 se hizo con base en la "Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados" publicada por el CONEVAL ([https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)). Asimismo, Para dar respuesta al presente reactivo, se completó el Anexo 1 denominado 'Características CREMA de los indicadores', el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.

Derivado del análisis del Anexo en comentario, se presenta a continuación el promedio de criterios CREMA que cumplen los indicadores del Pp evaluado:

Se consideró que el indicador 1 del nivel Fin no es consistente con el objetivo que pretende medir, ya que en el resumen narrativo se habla de disminuir la morbilidad y marginación, mientras que el indicador mide el porcentaje de la población que cuenta con infraestructura hídrica y que no opera al 100%, en este sentido tampoco se considera claro ni relevante, ya que debería considerar el porcentaje de viviendas y no de la población. Aunque sí cumple con ser económico y monitoreable.

Con respecto al segundo indicador del nivel Fin, se observó es fácil de comprender, muestra una dimensión importante del logro del objetivo, su generación no implica costo, es monitoreable y adecuado pues mide una parte de lo que el nivel de objetivo plantea. Considerando esto, es importante definir correctamente el indicador 1 de este nivel de objetivo para que en conjunto con el indicador 2 permita medir correctamente el logro del objetivo.

Aunque el indicador 1 del Propósito es fácil de comprender, su redacción no es adecuada por lo que se sugiere la redacción que se encuentra en el Anexo 2. "Propuesta de mejora de la MIR"; como actualmente se encuentra redactado se considera que no aporta la medición del objetivo planteado. Menos aún se considera relevante, de acuerdo con la variable 1 "*No. de localidades beneficiadas con los servicios de mejora de agua potable, alcantarillado y saneamiento*", esto permite inferir el indicador mide el porcentaje de localidades beneficiadas mas no los habitantes de esas localidades, como plantea el Propósito del Pp "*Los habitantes de las localidades y municipios del estado que sufren por deficiencias en los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se benefician con la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica*", por lo que se concluye no permite conocer una dimensión importante del logro del objetivo y por ello mismo, no se considera adecuado. Solo resulta ser económico dado que su cálculo no genera costo.



Para el indicador 2 del Propósito se identificó que se encuentra redactado como un logro alcanzado, como si se tratara de un componente –volumen de residuos sólidos generados-, por lo que podría ser integrado, si así se considera relevante, para medir un objetivo a nivel componente.

Referente al indicador del Componente 1, no es preciso en su redacción ya que no se identifica el control al que se refiere, por lo que no se considera relevante. No es adecuado debido a que no aporta una base suficiente para evaluar el cumplimiento del objetivo correspondiente, no obstante, sí es económico ya que la información es generada por la Unidad Responsable y a su vez es monitoreable, ya que puede consultarse independientemente.

Sobre el indicador del Componente 2 es claro al leerse, asimismo, se encuentra relevante ya que expresa elementos considerados en el objetivo, lo que permite medir su avance o logro; es económico ya que la información para medir el indicador la genera la CEASPUE; por otra parte, es monitoreable pues la información pertenece al ejecutor y por disposición legal, ésta es pública y puede ser solicitada por cualquier persona; finalmente, es adecuado al aportar elementos suficientes para medir el desempeño del objetivo. No obstante, se sugiere una modificación en su redacción, misma que se plasma en el Anexo 2. Propuesta de mejora de la MIR para que este sea consistente con la propuesta de mejora realizada al Componente.

El indicador del Componente 3 se encuentra redactado de manera que cualquier persona puede comprenderlo, es relevante toda vez que aporta elementos significativos para medir el logro del objetivo; también, se identifica como económico puesto que su medición no genera un costo adicional y puede consultarse independientemente. Por lo tanto, se concluyó que, el indicador, es adecuado para medir el logro del objetivo.

En lo que concierne al indicador del Componente 4, se identificó su redacción es sencilla y fácil de comprender, es relevante pues muestra elementos de importancia sobre el logro del objetivo, es económico pues su generación no implica costo. Asimismo, se considera monitoreable pues puede ser consultado y a su vez, es adecuado, ya que mide lo que el nivel de objetivo se plantea.

Cabe mencionar todos los indicadores pueden ser consultados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) en el portal <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms>.

A continuación, se presenta el resultado del promedio que se obtuvo del análisis de los indicadores de los niveles de fin, propósito y componentes:



| Tabla 10. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores |                                  |                             |           |    |    |    |    |              |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|-----------|----|----|----|----|--------------|
| Característica                                                                     | Total de objetivos de la MIR (A) | Característica por objetivo |           |    |    |    |    | Promedio B/A |
|                                                                                    |                                  | Fin                         | Propósito | C1 | C2 | C3 | C4 |              |
| a) Claros                                                                          | 8                                | 1                           | 1         | 0  | 1  | 1  | 1  | 0.63         |
| b) Relevantes                                                                      | 8                                | 1                           | 0         | 0  | 1  | 1  | 1  | 0.5          |
| c) Económicos                                                                      | 8                                | 2                           | 2         | 1  | 1  | 1  | 1  | 1            |
| d) Monitoreables                                                                   | 8                                | 2                           | 2         | 1  | 1  | 1  | 1  | 1            |
| e) Adecuados                                                                       | 8                                | 1                           | 0         | 0  | 1  | 1  | 1  | 0.5          |
| Suma promedio                                                                      |                                  |                             |           |    |    |    |    | 3.63         |

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp E028.



## II. Análisis de la Cobertura

7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

| Características                                                             | Cumple |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Incluye la definición de la población objetivo.                          | No     |
| b) Especifica metas de cobertura anual.                                     | No     |
| c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.                            | No     |
| d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.               | No     |
| e) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población? | No     |

**Respuesta general: No**

| Nivel | Criterio                                                                                                  |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0     | El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque. |

### Justificación:

No se identificó que el Programa cuente con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, en su diagnóstico cuenta con un pequeño apartado de “estrategia de cobertura” sin embargo, no se considera como una estrategia clara, precisa y robusta, además de que no contiene ninguna de las características establecidas en el reactivo, motivo por el cual no pudo ser valorado.

Dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura, se obtuvo del documento análisis de la población objetivo la evolución de la cobertura de la población objetivo, así como del diagnóstico del Pp, no obstante se desconoce cómo se cuantifica, mientras que los medios de verificación, únicamente señalan como fuente principal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cuya falta



de especificidad limita el seguimiento externo a la evolución en la cobertura de los servicios que otorga el Programa.

Cabe mencionar que ninguno de estos documentos incluye metas de mediano y largo plazo ni el presupuesto que se requiere para atender a la población objetivo. En la siguiente tabla se observa la evolución de cobertura del Pp desde su creación (2013) hasta el ejercicio fiscal evaluado (2018):

| Tabla 11. Evolución de la Cobertura |                  |           |           |           |           |           |           |
|-------------------------------------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Población                           | Unidad de Medida | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      |
| Potencial:                          | Población        | 5,149,377 | 5,201,983 | 5,253,696 | 5,343,725 | 5,435,297 | 5,526,869 |
| Objetivo:                           | Población        | 112,500   | 182,500   | 200,000   | 250,000   | 300,000   | 300,000   |
| Atendida:                           | Población        | 110,000   | 125,000   | 150,000   | 165,000   | 174,767   | 200,000   |
| $\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$      | %                | 97%       | 68%       | 75%       | 66%       | 58%       | 66%       |

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Análisis de la Población Objetivo del Pp E028.

De acuerdo con la tabla anterior, se observó que la población objetivo ha incrementado desde el 2013, siguiendo la misma tendencia la población atendida. Además, se identificó que en 2013, se logró atender al 97% de la población objetivo, no obstante, para los siguientes ejercicios fiscales, ha disminuido el porcentaje de atención a la población objetivo, concluyendo que las acciones realizadas pudieran no ser suficientes para mantener una cobertura mayor. De esta manera, no es posible afirmar que la población potencial y objetivo converjan en el corto plazo, pues para el ejercicio fiscal 2018, la población objetivo representa un 5.43% de la población potencial y, aunado a esto, solo se logró atender al 66% de la población, que representa un 3.63% de la población potencial.

Por lo antes expuesto, se sugiere a la instancia responsable del Pp diseñar y elaborar una estrategia de cobertura de la población objetivo y con ello generar una base sólida que permita establecer metas a mediano y largo plazo, así como especificar las fuentes de información para la cuantificación de los conceptos poblacionales y señalar los medios de verificación específicos que permitan su seguimiento.



**8. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:**

| Características                                                                                                              | Cumple |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional | Sí     |
| b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados                                             | Si     |
| c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo                      | No     |
| d) Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?            | No     |

**Respuesta general: Sí**

| Nivel | Criterio                                                                      |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |

**Justificación:**

Existe documentación programática en la que se establecen las diferentes poblaciones dentro de las que se define la población atendida y, de acuerdo al “análisis de la población objetivo”, esta se establece como: “*población de los municipios beneficiados con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento*”, sin embargo no es coincidente con la MIR ya que establece como población atendida (beneficiada) a la “población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable alcantarillado o saneamiento que no opera al 100%”, identificando ambigüedades en la redacción además de agregar en esta segunda definición, la limitación de que solo pueden ser beneficiarios la población que cuente con infraestructura hídrica que no opere al 100%.

De acuerdo con la MIR del Pp, se observó a través de los Componentes del Pp, se incluye el tipo de apoyo que otorga, siendo: control normativo de programas federales; servicios a los sistemas de alcantarillado y drenaje; actividades de saneamiento y acciones para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable, no obstante se considera que hay cierta confusión por parte de la Unidad Responsable en cuanto a definir realmente quién es su población atendida ya que de acuerdo a los resúmenes narrativos e indicadores del Pp se identifica más como población atendida a los municipios del estado de Puebla y no de forma directa a los habitantes.



En ningún documento se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni tampoco que cuenten con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización. Por tanto, tal como ya se había recomendado en la sección I, se sugiere incluir en el Diagnóstico del Pp, la periodicidad para actualizar sus elementos programáticos. Por otra parte, se recomienda definir adecuadamente los conceptos poblacionales evitando ambigüedades, y, finalmente, se sugiere que la Unidad Responsable de operar el Programa homologue sus criterios de focalización, y estandarice el mecanismo de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida.



### III. Operación y Atención del Programa

9. ¿El Pp dispone de documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

| Características                                                                                               | Cumple |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Se identifica el resumen narrativo de los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). | No     |
| b) Los procesos y/o subprocesos para su operación.                                                            | No     |
| c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación.                                                   | No     |
| d) Son de acceso público?                                                                                     | No     |

**Respuesta general: No**

| Nivel | Criterio                                                                                                                                                                                    |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0     | El Pp no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los resúmenes narrativos de la MIR, procesos y/o subprocesos para su operación, ni instancias ni actores involucrados. |

**Justificación:**

De acuerdo con las características particulares establecidas en los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, sobre qué considerar como documento normativo, se concluyó que el Pp no dispone de documentos que regulen de forma específica su operación.

El Programa cuenta con el documento institucional Matriz de Indicadores para Resultados, en el que describe los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades; es de acceso público y también señala la Institución y la Unidad Responsable de su operación, sin embargo, no es considerado como un documento normativo sino programático.



De la misma forma, la Unidad Responsable cuenta con un manual de organización en donde se pueden identificar ciertos procesos que están indirectamente relacionados con las actividades del Pp E028 sin embargo, no hacen referencia explícita al programa presupuestario evaluado.

Bajo este contexto, se recomienda al ejecutor generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E028, mediante el cual se regule la prestación y regularización de los servicios en materia de agua y saneamiento, el cual como mínimo debe incluir las particularidades de este reactivo tales como el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, los actores involucrados en su operación, así como los procesos y subprocesos para llevar a cabo el Programa.

**10. ¿El Pp cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes y cumplen con las siguientes características:**

| Características |                                                                                                                                        | Cumple |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a)              | Se encuentran documentados.                                                                                                            | No     |
| b)              | Cuentan con una clara identificación de las actividades y/o acciones a realizar.                                                       | No     |
| c)              | Las actividades y/o acciones establecidas son suficientes para la realización de los procesos y/o subprocesos.                         | No     |
| d)              | Cuenta con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos, y estos cuentan con una calendarización para su actualización. | No     |
| e)              | Son de carácter público.                                                                                                               | No     |

**Respuesta general: No**

| Nivel | Criterio                                                                            |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 0     | El Pp no cuenta con procesos y/o subprocesos para la generación de sus componentes. |

**Justificación:**

Con base en la documentación remitida por la Unidad Responsable del Programa, así como por la búsqueda externa en medios oficiales del Gobierno del Estado, no se encontró evidencia de que el Programa presupuestario E028 "Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento", cuente con procesos o subprocesos para la generación de sus componentes, por lo



que no se puede realizar un análisis a las características establecidas en el reactivo y por lo tanto la valoración numérica es igual a 0.

Para los ejercicios subsecuentes se emite la recomendación de elaborar un documento para establecer los procesos y/o subprocesos propios del Pp para la generación de sus componentes y que cuente con la identificación de las actividades a realizar; con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos con su debida calendarización para la actualización, así como con la característica de que el documento elaborado sea público al disponerlo para la consulta de cualquier persona.

**11. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:**

| Características |                                                                                                              | Cumple |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a)              | Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. | No     |
| b)              | Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.                          | No     |
| c)              | Están sistematizados.                                                                                        | No     |
| d)              | Están difundidos públicamente?                                                                               | No     |

**Respuesta general: No**

| Nivel | Criterio                                                                                                         |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0     | El Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo. |

**Justificación:**

Específicamente, y en referencia al reactivo anterior, el Pp no cuenta con procedimientos propios para la entrega de sus servicios (componente), sin embargo, se encontró evidencia externa de que la CEASPUE, como entidad, sí cuenta con un manual (general) de procedimientos.

En dicho documento se encuentran especificadas las actividades de las diferentes Unidades Administrativas que integran a la Entidad, observando que, para las actividades de desazolve y saneamiento (relacionadas con los componentes 2 y 3 del Pp) se establecen ciertos procedimientos



para su realización, por lo que se puede determinar que son conocidos por el personal, que se encuentran sistematizados al estar publicado en el Portal Nacional de Transparencia, sin embargo se encuentra desactualizado ya que su última actualización (del manual general del CEASPUE) fue en 2016.

Referente a los criterios de elegibilidad, se desconocen los programas federales de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) que son operados por la CEASPUE en el estado, por lo que no se pueden identificar cuáles son los requisitos de elegibilidad, únicamente y por medio del manual de procedimientos anteriormente señalado, se conoce que la instancia ejecutora integra una base de datos con las localidades prioritarias a atender, con base en las solicitudes recibidas por los municipios y los organismos operadores, no obstante se desconoce el resto del proceso.

Se identificó que el programa federal “Agua limpia”, a cargo de la CONAGUA, es operado en el estado por la Unidad Responsable del Pp, sin embargo, se desconoce si su operación está relacionada con el Pp que se está analizando o con algún otro ya que la CEASPUE tiene a su cargo programas similares al E028.

Por lo expuesto y debido a que el manual encontrado en la Plataforma de Transparencia no es propio del Programa E028 y no se hace referencia explícita al mismo, no se puede realizar la valoración pertinente a este reactivo y se concluye el Pp no cuenta con procedimientos para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo.

Se recomienda a los encargados de operar el Programa que elaboren un documento institucional en el que plasmen los subprocesos y procedimientos para la generación y entrega de los bienes y/o servicios que la CEASPUE entrega a través de sus componentes y que cuenten como mínimo, con los elementos establecidos en el presente reactivo (10): criterios de elegibilidad claramente especificados, estar estandarizados y sistematizados; ser de carácter público.

## **12. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado presenta complementariedades o coincidencias?**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación:**

Con base en la revisión de diferentes programas se pudo identificar complementariedades y coincidencias con los programas “Agua potable, drenaje y tratamiento”, “Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento” y “Transformar tu entorno urbano” principalmente en la población



objetivo, ya que los cuatro programas, incluido el E028, atienden a la población del estado de Puebla y sus municipios.

Asimismo, se concluyó que entre dichos programas existe complementariedad toda vez que los bienes o servicios que se ofrecen a través de sus objetivos a nivel Componente cuentan con elementos que atiende el Programa "Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento", como es el caso de infraestructura hidráulica, la mejora de la calidad del agua potable, dar acceso a los servicios de alcantarillado, sanidad y agua potable; por mencionar algunos.

La justificación de la coincidencia y complementariedad con otros programas se explica a continuación:

| Tabla 12. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E028 con otros Programas presupuestarios |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos de Identificación del Programa Evaluado                                                      |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |
| Nombre del Programa:                                                                               | Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento                                                                                                                                                   | Modalidad:                                                                                                                                                                                | E- Prestación de servicios                                                                                                       |
| Dependencia Entidad:                                                                               | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla                                                                                                                                                                            | Unidad Responsable:                                                                                                                                                                       | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla                                                                                 |
| Programas con complementariedades y/o coincidencias                                                |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                  |
| *                                                                                                  | 1                                                                                                                                                                                                                           | 2                                                                                                                                                                                         | 3                                                                                                                                |
| Nombre del Programa:                                                                               | S088 Agua potable, drenaje y tratamiento                                                                                                                                                                                    | E132 Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento                                                                                                                              | E139 Transformar tu entorno urbano                                                                                               |
| Modalidad:                                                                                         | S – sujetos a reglas de operación                                                                                                                                                                                           | E – prestación de servicios públicos                                                                                                                                                      | E – prestación de servicios públicos                                                                                             |
| Dependencia / Entidad que coordina el programa                                                     | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla                                                                                                                                                                            | Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y                                                                                                                                       | Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla                                                                                 |
| Población Objetivo:                                                                                | Habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda.                                                                                                                      | Habitantes del municipio de Puebla y localidades de 2 municipios conurbados que demandan servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento que pueden ser atendidos por el programa. | Población de los municipios del estado de Puebla en situación de pobreza por carencia en acceso a servicios básicos de vivienda. |
| Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)                                                                  | Otorgar obras de infraestructura hidráulica a los habitantes del estado de Puebla.<br>Construir sistemas de drenaje sanitarios.<br>Mejorar las plantas de tratamiento.<br>Realizar proyectos de infraestructura hidráulica. | Supervisión de los servicios de agua potable, de drenaje y de saneamiento.<br>Atención a quejas sobre el servicio otorgado.                                                               | Acceso al servicio de saneamiento.<br>Acceso al servicio de agua potable.<br>Acceso al servicio de electrificación               |



|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                               |                                                                               |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cobertura Geográfica</b>   | Estado de Puebla.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Municipio de Puebla y localidades conurbadas.                                 | Municipios del estado de Puebla.                                              |
| <b>Fuentes de Información</b> | Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública estatal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública estatal. | Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública estatal. |
| <b>Justificación</b>          | <p>Se identifica que el Pp E028 tiene complementariedad con este programa debido a que su población objetivo son los habitantes del estado de Puebla. Asimismo, cuenta con elementos relacionados a la infraestructura hidráulica, como así se observa en los bienes y/o servicios que otorga, por lo que se necesita de la construcción de sistemas hídricos para que los servicios del Pp E028 puedan ser otorgados. Sus objetivos, a nivel componente, son muy similares, por lo que también se identifica coincidencia.</p> <p>En cuanto a la cobertura, los servicios de ambos programas cubren las localidades del estado de Puebla.</p> <p>El Pp E132 tiene coincidencias con el Programa presupuestario de análisis al tener en sus servicios ofrecidos la supervisión de los servicios de agua potable, de drenaje y de saneamiento para mejorar la calidad de éstos en su prestación; objetivo identificado en el Pp E028, por lo que se considera coincidente. Igualmente, se encuentra coincidente, de manera indirecta, la población objetivo, ya que ambos programas tienen como beneficiarios a los habitantes que cuentan con infraestructura hidráulica.</p> <p>Referente a la cobertura, el Pp "servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento", a diferencia del E028, se enfoca únicamente al municipio de Puebla y a localidades pertenecientes a dos municipios conurbados.</p> <p>Existe un tercer Pp en el que se identifica una coincidencia con el Programa E028, ya que éste, a través de sus componentes, bienes o servicios, facilita el acceso a los servicios básicos de la vivienda, incluyendo dos que se incluyen en los objetivos del Pp de análisis, agua potable y saneamiento. Por otra parte, se encuentra coincidencia con la población objetivo, al ser en ambos programas presupuestarios la población que habita en el estado de Puebla. Finalmente, en la cobertura, como ya se hizo mención en las poblaciones objetivo, es prácticamente la misma, a diferencia de que en el programa "transformar tu entorno urbano" le da una característica a la misma, que la población se encuentre en situación de pobreza por carencia en acceso a servicios básicos de vivienda.</p> |                                                                               |                                                                               |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Ficha Técnica del Pp E028, E132 y E139.

### 13. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

| Características                                                                                                    | Cumple |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica. | Si     |



|    |                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| b) | Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.                                                                            | No |
| c) | Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.                                                                                | Sí |
| d) | La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable? | No |

**Respuesta general: Sí**

| Nivel | Criterio                                                                                                                   |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2     | Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta. |

**Justificación:**

El Programa presupuestario E028 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas al tener publicada información programática e institucional en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la sección de consulta pública (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>). En ésta, se encuentran datos relevantes sobre los resultados del Programa, sin embargo, se encontraron discrepancias en la información del cumplimiento de indicadores, mismas que se mencionan en la siguiente tabla:

| Tabla 13. Discrepancias en la información de cumplimiento de indicadores de transparencia y rendición de cuentas                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Discrepancia                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| La cuantificación reportada de dos objetivos a nivel de actividad no es coincidente con la plasmada en las "actividades del programa presupuestario". | <p>Se reporta en la Plataforma "realizar 10 reuniones de seguimiento a la normativa de programas federales" mientras que en el documento programático se establecen "realizar 12 reuniones".</p> <p>Así como "realizar 170 acciones preventivas para desinfección y control de propagación de enfermedades gastrointestinales", cuando en la ficha de actividades se establecen "realizar 218".</p> <p>Situación que provoca incongruencias en la información que es generada y reportada por la misma Unidad Responsable, situación que no se reporta si hubo un ajuste en la meta y por tanto tampoco una justificación.</p> |
| Los objetivos e indicadores reportados se encuentran incompletos.                                                                                     | El resumen narrativo de los objetivos y sus respectivos indicadores no se encuentran completos, por lo que si solo se consulta esa fuente de información (PNT), que además es normativa y oficial, se podría mal interpretar lo que el indicador mide, a lo que                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



contribuye y sobre todo, de manera externa, no se podría dar el debido monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los objetivos.

No se encuentran reportados el cumplimiento de las metas establecidas en el Pp E028.

Aunque la Unidad Responsable publica la información de los objetivos del programa a través de la Plataforma los indicadores de resultados, en ésta no reporta el cumplimiento o avance de las metas establecidas para cada objetivo, por lo que no se puede dar, por estos mecanismos de transparencia, el monitoreo que se establece en el inciso b de este reactivo.

Cabe mencionar que la información publicada en dicha Plataforma tiene una fecha de actualización del mes de enero de 2019, por lo que ya debería de incluir el cumplimiento de las metas.

Falta reportar objetivos a nivel actividad.

No se reportan la totalidad de las actividades establecidas para contribuir a la generación de los componentes faltan las actividades: realizar 96 acciones para mejorar la calidad del agua de uso y consumo humano; y realizar 67 acciones de mantenimiento de áreas hidráulicas en ríos barrancas y vasos reguladores.

Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible en el Portal Nacional de Transparencia.

Por lo antes expuesto, se determinó que el Pp E028 no cumple con el inciso b, no obstante, se identifica que estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con procedimientos para ingresar solicitudes de acceso a la información y también para denunciar posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.

Finalmente, no se encontró evidencia acerca de que la Unidad Responsable propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones, identificando una oportunidad para el Programa de crear esta vinculación con la ciudadanía y la incluya en la toma de decisiones públicas.



## IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

**14. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?**

**Respuesta general: Sí**

| Nivel | Criterio                                                                                                                                                           |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3     | Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto). |

### Justificación

Los indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018, que reportaron avances, obtuvieron un promedio del 66% de cumplimiento, dado que el indicador del Componente 1 -porcentaje de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados- obtuvo un cumplimiento de 162.5%, misma situación que se observó con 4 indicadores correspondientes a objetivos de nivel Actividades, por lo que se identifica una oportunidad en el planteamiento de las metas del Pp. Se recomienda que con base en los resultados obtenidos (al ser su avance de más del 150%) se establezcan metas más ambiciosas.

Por otro lado, se identificó que del ejercicio 2016 al 2017 se agregaron dos nuevos indicadores estratégicos, uno para el nivel Fin y otro para el nivel Propósito, contando así en cada uno de ellos con dos indicadores, sin embargo, se considera que no son relevantes y que no aportan una base para medir el avance o cumplimiento de ambos objetivos ya que se consideran como indicadores informativos al ser datos generados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y porque además no tienen relación con lo establecido en los objetivos del fin y propósito, generando una debilidad en la lógica tanto horizontal como vertical de la MIR del Pp. Cabe mencionar que para el 2017 no hubo un reporte de los nuevos indicadores sino hasta el 2018.

Asimismo, se observó que en el mismo periodo (del 2017 al 2018) los indicadores del Componente 1 y Componente 2 cambiaron su redacción.



En el reporte de los indicadores del 2018, disponible en [http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=3817](http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3817), se detectó una discrepancia entre los elementos programáticos a nivel actividades y los reportes que se encuentran publicados en el portal de Transparencia Fiscal y que son compilados por la Secretaría de la Contraloría, esta inconsistencia es ocasionada porque en la ficha de Actividades – proporcionada por la CEASPUE- establecen 11 actividades, sin embargo, en el documento denominado “indicadores – nivel actividades (aprobado) 2018”, el cual está publicado en el Portal de Transparencia Fiscal, se establecen únicamente 9 actividades, generando incongruencias entre ambos documentos oficiales por lo que se recomienda a la Unidad Responsable estandarizar en todos los documentos oficiales e institucionales los elementos programáticos que integran al Pp E028.

Con base en el histórico de los indicadores del Pp E028, se pudo observar que para el 2018 se modificaron considerablemente 3 indicadores, al redireccionar lo que miden; el indicador del Componente 1 permaneció igual y solamente un indicador -número de solicitudes en materia del agua en Ciudad Modelo- fue eliminado para el 2018, sin identificar alguna justificación de ello.

Finalmente, se observó que en el indicador de la actividad 2 respecto a su meta, en la ficha de actividades del Pp se establece como meta 10 y en el reporte del avance o cumplimiento de la misma, que es compilado por la Secretaría de la Contraloría, la meta es de 12, sin justificar la modificación, existe la modificación del cumplimiento mayor del 115% pero no así de la modificación de la meta, situación que sigue generando debilidades en el diseño del Pp. Para tal efecto, se recomienda realizar un análisis de las metas establecidas en años fiscales anteriores para establecer metas más reales y retadoras con base en el comportamiento de los logros obtenidos.

El avance de los indicadores del año de análisis y ejercicios anteriores se presenta a continuación:

| Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas |                                                                                                               |                                                     |                                                                                                               |                                                     |                                                                                                                   |                                                                 |                                                                                                                                                                                   |                                                     |      |  |  |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------|--|--|
| 2015                                                      |                                                                                                               |                                                     | 2016                                                                                                          |                                                     |                                                                                                                   | 2017                                                            |                                                                                                                                                                                   |                                                     | 2018 |  |  |
| Nivel de Objetivo                                         | Nombre del indicador                                                                                          | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                                          | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                                              | Frecuencia de medición<br>Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                                                                                                              | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) |      |  |  |
| Fin                                                       | Porcentaje de población a beneficiar con la mejora de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Anual<br>100<br>100<br>100%                         | Porcentaje de población a beneficiar con la mejora de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Anual<br>100<br>100<br>100%                         | (1) Porcentaje de población a beneficiar con la mejora de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Anual<br>100<br>232.4<br>232.49%                                | (1) Porcentaje de la población del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y que no opera al 100% | Anual<br>100<br>100<br>100%                         |      |  |  |

Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas

|                   |                                                                                                               | 2015                                  | 2016                                                                                            | 2017                                                                                                       | 2018                                                                                                    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel de Objetivo |                                                                                                               | Nombre del indicador                  | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%)                                             | Nombre del indicador                                                                                       | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%)                                                     |
| Propósito         | Porcentaje de localidades a beneficiar con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento        |                                       |                                                                                                 | (2) Volumen tratado de aguas residuales                                                                    | Anual<br>1<br>S/I<br>S/I<br>2) Volumen tratado de aguas residuales                                      |
|                   |                                                                                                               |                                       |                                                                                                 |                                                                                                            | Anual<br>100<br>320<br>320%                                                                             |
|                   |                                                                                                               |                                       |                                                                                                 | (1) Porcentaje de localidades a beneficiar con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento | Anual<br>100<br>100<br>100%                                                                             |
|                   |                                                                                                               |                                       |                                                                                                 | (2) Volumen de residuos sólidos generados                                                                  | Anual<br>100<br>S/I<br>S/I<br>(2) Volumen de residuos sólidos generados                                 |
| Componentes       | Porcentaje de población a beneficiar con la mejora del servicio de agua potable                               | Trimestral<br>100<br>60<br>60%        | Porcentaje de población a beneficiar con la mejora del servicio de alcantarillado y saneamiento | Trimestral<br>100<br>100<br>100%                                                                           | Porcentaje de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados.             |
|                   | Porcentaje de población a beneficiar con la mejora del servicio de alcantarillado y saneamiento               | Trimestral<br>100<br>100<br>100%      | Número de unidades de seguimiento y sistema de gestión de calidad implementado                  | Irregular<br>1<br>100<br>100%                                                                              | Porcentaje de servicios a los sistemas de drenaje y alcantarillado sanitario realizados                 |
|                   | Porcentaje de apoyos a municipios, comités de agua y asociaciones civiles en su infraestructura social básica | Trimestral<br>100<br>100<br>100%      | Porcentaje de población beneficiada con acciones de infraestructura hidráulica reestablecida    | Trimestral<br>100<br>100<br>100%                                                                           | Porcentaje de actividades de saneamiento y calidad del agua realizadas en el estado                     |
|                   | Porcentaje de propuestas e instrumentos jurídicos de programas federalizados realizados                       | Trimestral<br>100.01<br>100<br>99.99% | Número de unidades de plantas de tratamiento de aguas residuales implementadas                  | Irregular<br>1<br>100<br>100%                                                                              | Porcentaje de acciones para mejorar la calidad de la prestación del servicio de agua potable realizadas |



Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas

| 2015              |                                                                                              |                                                     | 2016                                                                                          |                                                     |                                                                                               | 2017                                                            |                                                                                         |                                                     | 2018 |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------|
| Nivel de Objetivo | Nombre del indicador                                                                         | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                          | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                          | Frecuencia de medición<br>Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                    | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) |      |
| Actividades       | Porcentaje de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados   | Trimestral<br>100<br>100<br>100                     | Porcentaje de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados.   | Trimestral<br>100<br>100<br>100                     | Porcentaje de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados.   | Trimestral<br>100<br>100<br>100                                 | -----                                                                                   | ---                                                 | ---  |
|                   | Número de servicios para el mejoramiento de los sistemas de agua potable realizados.         | Mensual<br>24<br>S/I<br>S/I                         | Número de servicios a sistemas de alcantarillado sanitario realizados                         | Trimestral<br>18<br>100<br>100                      | Número de servicios a sistemas de alcantarillado sanitario realizados                         | Trimestral<br>25<br>27<br>108%                                  | Número de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados. | Trimestral<br>4<br>6<br>150%                        | ---  |
|                   | Número de servicios a sistemas de alcantarillado sanitario realizados                        | Mensual<br>24<br>S/I<br>S/I                         | Número de servicios a sistemas de saneamiento realizados                                      | Trimestral<br>12<br>100<br>100                      | Número de servicios a sistemas de saneamiento realizados                                      | Trimestral<br>20<br>20<br>100%                                  | Número de acciones de supervisión o seguimiento a programas federales realizadas.       | Trimestral<br>10<br>20<br>200%                      | ---  |
|                   | Número de servicios a sistemas de saneamiento realizados                                     | Mensual<br>18<br>S/I<br>S/I                         | Sistema de gestión de calidad implementado                                                    | Irregular<br>1<br>100<br>100                        | Supervisiones realizadas en Ciudad Modelo                                                     | Trimestral<br>4<br>4<br>100%                                    | Número de servicios a los sistemas de drenaje y alcantarillado                          | Trimestral<br>25<br>37<br>148%                      | ---  |
|                   | Número de acciones para la restitución del servicio de infraestructura hidráulica realizadas | Trimestral<br>6<br>S/I<br>S/I                       | Unidad de seguimiento al sistema de gestión de calidad implementada                           | Irregular<br>1<br>100<br>100                        | Atención de solicitudes atendidas en ciudad modelo.                                           | Trimestral<br>12<br>43<br>358.33%                               | Número de acciones del plan de seguimiento y mantenimiento a las PTAR ejecutadas.       | Trimestral<br>12<br>12<br>100%                      | ---  |
|                   | Número de acciones de infraestructura hidráulica ejecutadas                                  | Trimestral<br>3<br>S/I<br>S/I                       | Número de acciones del plan de seguimiento y mantenimiento a las PTAR ejecutadas.             | Trimestral<br>12<br>100<br>100                      | Número de acciones del plan de seguimiento y mantenimiento a las PTAR ejecutadas.             | Trimestral<br>12<br>12<br>100%                                  | Difusión para la mejora de los organismos operadores                                    | Irregular<br>1<br>1<br>100%                         | ---  |
|                   | Número de propuestas de acciones de programas federales realizadas.                          | Trimestral<br>4<br>S/I<br>S/I                       | Número de municipios revisados de acuerdo al marco legal aplicable.                           | Trimestral<br>22<br>100<br>100                      | Número de municipios revisados de acuerdo al marco legal aplicable.                           | Trimestral<br>22<br>22<br>100%                                  | Número de acciones para mejorar la calidad del agua de uso y consumo humano             | Trimestral<br>96<br>96<br>100%                      | ---  |
|                   | Número de instrumentos jurídicos de programas federales formalizados                         | Trimestral<br>4<br>S/I<br>S/I                       | Número de acciones para la restitución del servicio de infraestructura hidráulica realizadas. | Trimestral<br>4<br>100<br>100                       | Número de acciones para la restitución del servicio de infraestructura hidráulica realizadas. | Semestral<br>1<br>1<br>100%                                     | Número de acciones para desinfección y control de propagación de enfermedades           | Trimestral<br>218<br>218<br>100%                    | ---  |



| Tabla 14. Avances de los indicadores respecto a sus metas |                                                 |                                                     |                                                                                                                                       |                                                     |                                                                                                                                   |                                                                 |                                                                    |                                                                 |                      |                                                     |                      |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| 2015                                                      |                                                 |                                                     | 2016                                                                                                                                  |                                                     |                                                                                                                                   | 2017                                                            |                                                                    |                                                                 | 2018                 |                                                     |                      |
| Nivel de Objetivo                                         | Nombre del indicador                            | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                                                                  | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                                                                                              | Frecuencia de medición<br>Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador                                               | Frecuencia de medición<br>Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador | Frecuencia de Meta<br>Valor alcanzado<br>Avance (%) | Nombre del indicador |
|                                                           | Numero de organismos operadores capacitados     | Trimestral<br>5<br>S/I<br>S/I                       | Porcentaje de apoyos a municipios, comités de agua y asociaciones civiles en la desinfección de su Infraestructura hidráulica básica. | Trimestral<br>16<br>100<br>100%                     | Número de apoyos a municipios, comités de agua y asociaciones civiles en la desinfección de su infraestructura hidráulica básica. | Trimestral<br>40<br>143<br>357.5%                               | Número de supervisiones a los organismos operadores.               | Trimestral<br>16<br>15<br>93.75%                                |                      |                                                     |                      |
|                                                           | Número de artículos de investigación difundidos | Trimestral<br>2<br>S/I<br>S/I                       | Numero de propuestas de acciones e instrumentos jurídicos de programas federales realizados.                                          | Trimestral<br>8<br>100<br>100%                      | Numero de propuestas de acciones e instrumentos jurídicos de programas federales realizados.                                      | Trimestral<br>4<br>4<br>100%                                    | Número de municipios revisados de acuerdo al marco legal aplicable | Trimestral<br>22<br>20<br>90.91%                                |                      |                                                     |                      |
|                                                           | -----                                           | -----                                               | Número de acciones de supervisión o seguimiento a programas federales realizadas.                                                     | Mensual<br>12<br>100<br>100%                        | -----                                                                                                                             | -----                                                           | -----                                                              | -----                                                           |                      |                                                     |                      |

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios 2018 y a la información contenida en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de desempeño.

## 15. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

**Respuesta general:** No procede valoración cuantitativa.

### Justificación:

Con base en la documentación remitida por la Unidad Responsable, así como la oficial y publicada en el portal Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Puebla, se identificó solamente una fuente de financiamiento del Pp E028 proveniente de la federación, siendo del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, además, se identificó una fuente de financiamiento estatal y otros, que no fueron especificados, tal como se muestra a continuación:



| Tabla 15. Presupuesto por fuente y monto de financiamiento del Pp E028 |                 |                  |                  |            |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------|
| Fuente<br>Monto                                                        | Aprobado        | Modificado       | Devengado        | Porcentaje |
| Ramo 28<br>Participaciones a<br>Entidades Federativas<br>y Municipios  | \$29,056,678.00 | \$84,530,887.48  | \$84,530,887.48  | 9.23%      |
| Estatad                                                                | \$247,055.00    | \$830,590,092.13 | \$830,590,092.13 | 90.74%     |
| Otros                                                                  | -               | \$271,655.00     | \$271,655.00     | 0.0003 %   |
| Total                                                                  | \$29,303,733.00 | \$915,392,634.61 | \$915,392,634.61 | 100%       |

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación remitida del Pp E028 y Cuenta Pública 2018.

Conforme a la información presentada en la tabla anterior, se observó la mayor fuente de financiamiento del Pp E028 proviene del Estado, representando un 90.74% del presupuesto devengado en el ejercicio fiscal 2018. Por otra parte, el financiamiento federal proviene del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, que representa un 9.23% del presupuesto total. Por último, se identificó una fuente de financiamiento catalogado como "Otros" que no se especifica en el documento de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, remitido por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, esta fuente representa un 0.0003% del presupuesto total del Pp.

**16. Del total de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Pp, ¿qué porcentaje de las recomendaciones han sido implementadas?**

**Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El Pp E028 fue sometido para el ejercicio fiscal 2016 a una evaluación de diseño, misma que dio como resultado 20 hallazgos, los cuales fueron plasmados en el Documento Institucional de Trabajo 2017 como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Dicho documento se encuentra publicado en el portal del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado, en el cual se observó que, de los ASM emitidos, la CEASPUE aceptó la implementación de 18, siendo los principales los que como se muestran en la tabla siguiente;



Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora

| Recomendación                                                                                                                                      | Principales acciones de mejora                                                | Avance de implementación | Justificación de implementación                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar un documento con el diagnóstico del Programa.                                                                                             | Establecer un nuevo planteamiento del problema del Pp para el ejercicio 2018. | 80                       | Para el ejercicio 2018 se observó la consistencia del planteamiento del problema del Pp E028 entre los documentos programáticos, así como la modificación de la redacción, sin embargo, aún se encuentran deficiencias que se describen en la sección 1.                                                      |
| Verificar la delimitación de la población objetivo ya que no es clara ni consistente entre los documentos programáticos del Pp.                    | Establecer una nueva planeación del Pp.                                       | 90                       | Para el 2018 la población objetivo ya se encuentra estandarizada en los documentos programáticos del Programa, sin embargo, no se ha identificado una nueva planeación del Pp ya que no se establece el periodo de actualización del problema en los documentos institucionales de planeación y programación. |
| Adicionar información que justifique la aplicación de los criterios de focalización señalados en el documento "análisis de la población objetivo". | Establecer una nueva planeación del Pp.                                       | 0                        | Hasta el ejercicio 2018 se sigue sin identificar un esquema de focalización de la población objetivo, por lo que sigue sin señalarse la justificación para definir los criterios de focalización de los tipos de población.                                                                                   |
| Elaborar una estrategia de cobertura en la que se presente la proyección para la atención de la población objetivo en el mediano plazo.            | Establecer una nueva planeación del Pp.                                       | 0                        | El Pp E028, en la revisión del ejercicio 2018, todavía no cuenta con una estrategia de cobertura, por lo que al avance en este ASM se considera del 0%.                                                                                                                                                       |
| Establecer procedimientos para la selección de beneficiarios.                                                                                      | Tratar de establecer procedimientos.                                          | 0                        | Tal como se señaló en el reactivo 11, el Pp no cuenta con procedimientos específicos propios, únicamente con un manual general de la CEAS de sus procedimientos, por lo que no se identifican los requisitos para seleccionar a los beneficiarios de los servicios que otorga el Programa.                    |
| Mejorar la redacción de ciertas actividades para poder identificar si son necesarias para contribuir al logro de los componentes.                  | Establecer una nueva planeación del Pp.                                       | 75                       | Se observó que del 2017 al 2018 se hicieron ciertas modificaciones en las actividades que generan los componentes, no obstante, en el análisis de estas, de las 11 actividades que generan los componentes, se identificaron dos que pueden ser prescindibles.                                                |
| Verificar la problemática identificada y establecer objetivos (a                                                                                   | Realizar un análisis de los planteamientos del Pp.                            | 50%                      | Si bien, en el ejercicio 2017 se hicieron modificaciones en los objetivos a nivel fin y propósito al agregar para cada uno de ellos un indicador más, sin embargo, se observa que los dos                                                                                                                     |



**Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora**

| Recomendación                            | Principales acciones de mejora | Avance de implementación | Justificación de implementación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| nivel fin y propósito) que se unifiquen. |                                |                          | nuevos indicadores que se anexaron no aportan un base para evaluar el cumplimiento de los objetivos sino más bien son indicadores de índole informativos al ser generados por el INEGI. Por otra parte, se corrobora el hallazgo realizado en la evaluación de diseño, que el objetivo a nivel propósito, con su realización, no generan el fin. |

**Fuente:** elaboración propia de acuerdo con lo contenido en el Documento Institucional de Trabajo 2017 de la CEASPUE. Disponible en: [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT\\_2017/DIT2017\\_PP\\_CEASPUE.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2017/DIT2017_PP_CEASPUE.pdf)

Es importante señalar que 3 de los 7 ASM aceptados por la CEASPUE registraron para 2018 un nivel de implementación nulo, mientras que el resto solo fueron atendidos al 50 y 80%, situación que denota una debilidad en materia de seguimiento. Cabe mencionar que se identificó un amplio periodo de tiempo entre la conclusión de la evaluación, el proceso de seguimiento de ASM y el correspondiente al monitoreo de su implementación, factor que se considera, afecta su eficiencia.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

| Tabla 17. Análisis FODA                                                                                                                        |                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacidades Internas                                                                                                                           | Factores Externos                                                                                                                         |
| Fortalezas                                                                                                                                     | Oportunidades                                                                                                                             |
| (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos) | (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos) |

### II. Análisis de la Cobertura

- Amplia continuidad del programa desde su creación (2012), por lo que se estima importante en la gestión de la Administración Pública Estatal.
- El CEASPUE al ser la Entidad encargada de coordinar la gestión del agua entre los municipios y el Gobierno del Estado, facilita el logro de sus objetivos. Asimismo, tiene la atribución de formular la planeación hídrica y coordinar la implementación de la misma, lo que permite generar elementos programáticos ad hoc a sus atribuciones.

### III. Operación y Atención del Programa

- El Pp cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que permite analizar su alineación hacia instrumentos de planeación estratégicas y ODS; así como su estructura, la cual se sintetiza en una MIR.

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- El Pp cuenta con antecedentes de evaluación externa.
- Incremento en el presupuesto destinado al Pp para su mejor operatividad, proveniente del Ramo 28 "Participaciones a entidades federativas."

### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Agregar como un Componente independiente, la atención del servicio de saneamiento en los municipios.
- Realizar la actualización de la alienación de los objetivos de la MIR con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo (2019 – 2024) y demás instrumentos de planeación estratégica.
- De acuerdo con los recursos recibidos por parte de la federación (Ramo 28) generar metas más ambiciosas, ya que su cumplimiento en un componente y varias actividades ha sido rebasado durante varios años consecutivos.
- Establecer un plan de coordinación con los municipios y organismos operadores para la mejor operación e implementación del Pp a través de sus componentes.
- Atender las recomendaciones que se han generado de evaluaciones y/o auditorías de años anteriores, así como las correspondientes a 2019 para garantizar el uso de las recomendaciones realizadas por instancias externas de control y evaluación, así como la mejora en el diseño e implementación del Pp.



| Debilidades                                                                                                   | Amenazas                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos) | (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos) |

#### I. Creación y Diseño del Pp

No determinar el periodo de revisión y/o actualización de los documentos institucionales y programáticos del Pp.

#### II. Análisis de la Cobertura

- No contar con procedimientos específicos de los programas que opera, debilitando la funcionalidad de los mismos.

#### III. Operación y Atención del Programa

- Carecer de documentos normativos que regulen la operatividad del Pp y que no se especifique el papel de los actores o instancias involucrados en ella.
- Deficiencias en la implementación de la Metodología del Marco Lógico en el diseño del Pp, ya que se observaron debilidades en la lógica tanto vertical como horizontal de la MIR del Pp E028.

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Nula implementación de la mayoría de los ASM derivados de evaluaciones realizadas al Pp en años anteriores por instancias externas.
- Inexistencia de una estrategia de cobertura clara, precisa y robusta de corto, mediano y largo plazo del Pp evaluado.

#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- El CEASPUE puede hacerse acreedor a una falta administrativa emitida por las instancias correspondientes o a una denuncia ciudadana por incumplimiento en la totalidad de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas del Pp que deben ser reportadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Tener un objetivo (a nivel componente) que se considera no depende de las atribuciones de la Unidad Responsable, sino más bien de instancias contraloras y auditoras.
- Posibles recortes presupuestarios del Pp en ejercicios posteriores, debido a las políticas implementadas por el nuevo Gobierno Federal, ya que el origen de su financiamiento es el Ramo General 28.



## Valoración Final del Desempeño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa<sup>1</sup> utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

| Tabla 18. Valoración Final del Diseño del Programa        |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apartados                                                 | Nivel | Justificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| I Creación y Diseño del Pp                                | 2.50  | El Pp no cuenta con una base consistente entre los documentos programáticos, al tener en la definición de la población atendida (beneficiaria) una diferente a la que se encuentra en la MIR, además de que se considera que el tipo de poblaciones con las que cuenta el programa no es la correcta ya que son los municipios y los organismos operadores los que reciben los servicios generados por el programa, los habitantes serían los beneficiarios indirectos. Asimismo, se identificaron componentes que son prescindibles para llevar a cabo los objetivos del Pp ya sea porque no son atribuciones de la Unidad Responsable o porque no generan el propósito.          |
| II Análisis de la Cobertura                               | 1.00  | El programa, hasta la documentación correspondiente al ejercicio 2018, sigue sin contar con una estrategia para la cobertura de su población objetivo, recomendación que se realizó en la evaluación de diseño a la que se sometió el Pp en el ejercicio fiscal 2016, ocasionando que la valoración fuera mínima. Aunado a lo anterior, ya que la población beneficiada no es consistente entre los documentos institucionales del programa, se concluyó que tampoco la hay entre los servicios que se entregan a través de los componentes y la población atendida, al identificarse que los beneficiarios son los municipios y organismos operadores (como agentes de gobierno). |
| III Operación y Atención del Programa.                    | 0.50  | El carecer de documentos normativos y que el Programa no cuente con procesos, subprocesos y procedimientos propios resultó desfavorable para la valoración de este apartado, si bien, como Entidad, la CEASPUE cuenta con un manual operativo para realizar sus funciones adecuadamente, este no es específico del Pp E028 "Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento", lo cual se consideró una oportunidad para mejorar su control y garantizar la eficiencia en su operación.                                                                                                                                                                   |
| IV Ejercicio de los recursos y medición de los resultados | 3.00  | El cumplimiento de las metas establecidas en la MIR del Pp se observó favorable al tener un avance alto y medio alto de entre el 85% y 115% para la mayoría de sus indicadores, no obstante, y debido a que las metas de algunos indicadores sobre pasaron el porcentaje se determinó que son metas laxas, toda vez que su logro fue igual al 160% y más. De acuerdo con la evaluación realizada al Pp en el ejercicio 2016 se identificó que la mayoría de ASM aceptados por el ejecutor, aún no han sido implementados, una debilidad en materia de seguimiento.                                                                                                                 |
| Nivel de promedio del total de apartados                  |       | 1.75                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Nivel = Nivel promedio por apartado. Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total

<sup>1</sup> La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



## Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

### I. Creación y Diseño del Pp

- H: Se hallaron deficiencias en la problemática que el Pp pretende atender, así como en los documentos institucionales que la describen.

R: Modificar la redacción del problema para incorporar en ésta, de manera textual, a la población objetivo y, en los documentos que refieren a la población atendida, estandarizar su descripción para que no haya interpretaciones equivocadas de ésta.

- H: Todos los documentos institucionales relacionados con el Programa no incluyen explícitamente el plazo para realizar su revisión y/o actualización, debilidad que limita su alcance y la mejora en su contenido, además de que se identificaron inconsistencias entre estos.

R: Especificar en todos los documentos institucionales, normativos y programáticos inherentes al Pp, el periodo para realizar la revisión y/o actualización de su contenido, así como los nombres de las Unidades responsables de su elaboración.

R: Se recomienda al CEASPUE que realice una autoevaluación de las causas y efectos plasmados en el árbol de problemas para garantizar que exista consistencia entre dichos elementos, así como una lógica causal adecuada, la cual debe verse reflejada en la MIR del Pp evaluado.

- H: A pesar de que el Diagnóstico del Pp E028 cuenta con un apartado en el que justifica la intervención del Pp; no obstante, la información señalada en este, es insuficiente para sustentar teóricamente la intervención del programa en el estado.

R: Se sugiere a los responsables elaborar el diagnóstico del Pp que indiquen, de forma textual, en el apartado del Diagnóstico denominado “determinación y justificación de los objetivos de la intervención”, incluyan la justificación teórica de la intervención del programa en la problemática que pretende atender y sus fuentes de referencia.

- H: Se observó que en el Diagnóstico ni en el documento denominado “Análisis de la población objetivo”, se incluye la metodología desagregada para la cuantificación, caracterización y focalización de dichos conceptos poblacionales.

R: Se recomienda realizar un análisis de los conceptos poblacionales para que guarden consistencia y relación directa con el problema que el Programa pretende atender, así como lógica y congruencia con los servicios (Componentes) que entrega el Pp.

- H: El Pp E028 fue adecuadamente alineados al PED 2017-2018, no obstante, en el documento ‘Alineación estratégica’ no se menciona su vinculación al Programa Sectorial e Institucional correspondientes.

R: Se recomienda al CEASPUE que, en virtud del cambio de Gobierno a nivel Federal y estatal, actualice la alineación de los objetivos del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; con el Programa Sectorial correspondiente; así como con el Institucional de dicha entidad, vinculación que debe documentarse en los formatos programáticos correspondientes a fin de garantizar que la operación del programa E028, así como el cumplimiento de sus metas, contribuya al logro de objetivos de nivel superior.



R: Relativo a la vinculación de los objetivos del Pp E028 con los ODS, se considera importante alinear el Propósito del Pp E028 a un nivel específico del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, el cual puede llegar a nivel de meta, por ejemplo 6.1 y 6.2

- H: Derivado del análisis de las Actividades, se identificó que el Pp cuenta con un total de 11 que junto con sus Supuestos, permiten generar los 4 objetivos establecidos a nivel Componente; no obstante, se observó que las Actividades de los Componentes 1, 3 y 4 no cumplen con un orden cronológico adecuado, pues se considera que éste se encuentra invertido.

R: En la Actividad 2.1 se sugiere que en la redacción no se usen palabras demasiado técnicas ya que de acuerdo con la guía para la elaboración de la MIR se deben establecer palabras que sean fácilmente comprensibles por lo que se sugiere utilizar sinónimos de las palabras “desazolve” y “dragado”, como “destapar” y “extracción”, respectivamente.

R: Se identifica una oportunidad de mejora en la redacción del indicador de la Actividad 3.1 ya que actualmente se encuentra redactado como un componente (acción realizada), no como la cuantificación de lo que se pretende medir. Asimismo, su supuesto no se interpreta como un riesgo que comprometa el logro de la actividad, por lo que se sugiere ajustar su redacción como sigue: “las supervisiones en las PTAR mejoran la calidad del agua efluente”.

R: En cuanto al supuesto de la Actividad 3.2, se sugiere la siguiente redacción “los municipios y organismos operadores cuentan con personal capacitado que operan de manera eficiente”; adicionalmente se considera que esta actividad está relacionada de manera directa con la generación del Componente 4.

R: Sobre la Actividad 4.4 “Verificar en 22 municipios y organismos operadores del estado el cumplimiento del marco legal aplicable”, se observó una vinculación más estrecha con el logro del Componente 1, por lo que se sugiere analizar la lógica causal entre dichos elementos de la MIR; asimismo, se consideró que la realización de dicha acción corresponde a la atribución de otras instancias de control, por ejemplo las encargadas de auditoría, situación que se recomienda corroborar con el Reglamento Interior de la CEASPUE.

R: Por último, se consideró que la Actividad 4.6 “realizar la gestión y seguimiento de 20000 acciones para la prevención de complicaciones hídricas”, tal como está planteada engloba 2 acciones: “gestionar” y “dar seguimiento”, situación que se sugiere corregir, es decir separarlas, considerando el orden cronológico y su importancia, en dos Actividades distintas 4.6 y 4.7

R: El resumen narrativo del Componente 3 se repite en el nombre de su indicador, elemento que se sugiere modificar en apego a lo establecido en la “Guía para la construcción de indicadores”, asimismo los medios de verificación limitan su contenido a “supervisiones”, mientras que en el objetivo establecido en el resumen narrativo menciona “actividades implementadas”. Se sugiere establecer un Componente específico sobre acciones de saneamiento.

- H: No se identificó que el Programa cuente con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, en su diagnóstico cuenta con un pequeño apartado de “estrategia de cobertura” sin embargo, no se considera como una estrategia clara, precisa y robusta, además de que no contiene ninguna de las características establecidas en el reactivo, motivo por el cual no pudo ser valorado.



R: Se sugiere a la instancia responsable del Pp diseñar y elaborar una estrategia de cobertura de la población objetivo y con ello generar una base sólida que permita establecer metas a mediano y largo plazo, las fuentes de información para la cuantificación de los conceptos poblacionales, así como señalar los medios de verificación específicos que permitan su seguimiento.

- H: En ningún documento se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni tampoco que cuenten con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

R: Se sugiere que la Unidad Responsable de operar el Programa homologue sus criterios de focalización, y estandarice el mecanismo de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida.

- H: De acuerdo con la información disponible, el programa no cuenta con mecanismos o procesos formales para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida.

R: Se sugiere que el ejecutor, implemente mecanismos o formalice los procesos y criterios necesarios que le permitan llevar a cabo la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida en cada ejercicio fiscal.

## **II. Análisis de la Cobertura**

- H: La población atendida no guarda consistencia ente los documentos programáticos del Pp (Diagnóstico y Análisis de la población objetivo).

R: Homologar la definición de la población atendida en los documentos programáticos que corresponda, especialmente en el 'Diagnóstico del programa', y 'Análisis de la población objetivo'.

## **III. Operación y Atención del Programa**

- H: Se concluyó que el Pp no dispone de documentos que regulen de forma específica su operación.

R: Se recomienda al ejecutor generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E028, mediante el cual se regule la prestación y regularización de los servicios en materia de agua y saneamiento, cuyo contenido debe coincidir con el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, incluir a los actores involucrados en su operación, así como los procesos y subprocesos para llevar a cabo el Programa.

- H: El Pp no cuenta con documentos normativos propios, en los que se indique cómo debe operar el programa, ni con la documentación de los procesos y procedimientos relativos a la generación y entrega de sus componentes.

R: Generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp y que incluya en éste los procesos, subprocesos y procedimientos para la generación y entrega de los Componentes; los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades; así como los actores involucrados en la operación del Programa.



#### IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- H: En el reporte de los indicadores del 2018, se detectó inconsistencia entre los elementos programáticos a nivel Actividades y los reportes que se encuentran publicados en el portal de Transparencia Fiscal; lo anterior, ya que en la ficha de Actividades –proporcionada por la CEASPUE– se señalan 11 Actividades, sin embargo, en el documento denominado “Indicadores – nivel Actividades 2018”, se establecieron únicamente 9 Actividades.

R: Se recomienda a la Unidad Responsable homologar el número de Actividades del Pp E028 en todos los documentos oficiales e institucionales de carácter programático, que sean publicados en portales oficiales del Gobierno del estado.

- H: Algunas metas correspondientes a los objetivos a nivel de actividades sufrieron modificaciones en su cuantificación, lo que es posible siempre que se realice la debida justificación, no obstante la CEASPUE no las efectuó.

R: Realizar un análisis de las metas establecidas con base en lo alcanzado en ejercicios pasados y, de existir modificaciones a las mismas, hacer la debida justificación para no generar observaciones derivadas de las revisiones en materia de auditoría.

- H: Se identificó que 3 de los 7 ASM aceptados por la CEASPUE registraron para 2018 un nivel de implementación nulo, mientras que el resto solo fueron atendidos al 50 y 80%, situación que denota una debilidad en materia de seguimiento.

R: Se recomienda al ejecutor realizar una revisión del DIT 2018, específicamente de aquellos ASM que tienen nulo avance de implementación, y realizar con la Dirección de Evaluación de la SPF un nuevo convenio de trabajo en el que se establezcan los argumentos que justifiquen su incumplimiento, así como las adecuaciones necesarias para cerrar dicho proceso.

R: También se recomienda disminuir el periodo de tiempo que pasa entre la conclusión de la evaluación y el seguimiento de los ASM, ya que este factor incide negativamente en la atención y uso de los resultados de las evaluaciones externas.



## Conclusiones

El Pp no cuenta con una base consistente entre los documentos programáticos, al tener en la definición de la población atendida (beneficiaria) una diferente a la que se encuentra en la MIR, además de que se considera que el tipo de poblaciones con las que cuenta el programa no es la correcta ya que son los municipios y los organismos operadores los que reciben los servicios generados por el programa, los habitantes serían los beneficiarios indirectos. Asimismo, se identificaron componentes que son prescindibles al Pp ya sea porque no son atribuciones de la Unidad Responsable o porque no generan el propósito.

Hasta la documentación correspondiente al ejercicio 2018, sigue sin contar con una estrategia para la cobertura de su población objetivo, recomendación que se realizó en la evaluación de diseño a la que se sometió el Pp para el ejercicio fiscal 2016, aunado a lo que se refirió en el apartado I, sobre que la población beneficiada no es consistente entre los documentos institucionales del programa, ocasionando debilidades al mismo y no generando congruencia entre los servicios que entregan los componentes con la población atendida, al identificarse que los beneficiarios son los municipios y organismos operadores (como agentes de gobierno).

El carecer de documentos normativos y que el Programa no cuente con procesos, subprocesos y procedimientos propios resultó desfavorable, si bien, como Entidad, la CEAS cuenta con un manual operativo para realizar sus funciones adecuadamente sin embargo no lo es así para el Pp E028 "prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento", resultando una oportunidad para fortalecer los procesos para la generación de los componentes y sean realmente entregados a su población objetivo.

El cumplimiento de las metas establecidas en la MIR del Pp se observó favorable al tener un avance de alto y medio alto, correspondiente entre el 85% y 115%, no obstante y debido a que las metas de algunos indicadores sobre pasaron el porcentaje para ser considerados en ese rango (alto y medio alto) se considera que son metas laxas el tener un cumplimiento hasta del 160% y más.

De acuerdo a la evaluación realizada al Pp para el ejercicio 2016 se identificó que varias de los hallazgos que se determinaron como aspectos de mejora, los responsables de operar el Pp siguen sin implementarlas, provocando que siga contando con deficiencias desde su diseño.

Finalmente, de acuerdo a lo observado entre la relación de recursos ejercidos y los resultados obtenidos, se identificó que el Pp tiene los medios, tanto económicos como operativos, para contar con metas más ambiciosas, lo anterior bajo el contexto del cumplimiento de varios objetivos del Pp por arriba del 115% y por el incremento porcentual que tuvo el Pp entre el monto aprobado y el monto modificado, siendo éste del 3023.81%



## Bibliografía

- CEASPUE. 2018. Manual de procedimientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. Obtenido de: [http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/828\\_1476302206\\_b8400038c0b805fc7fc97d3369b3ab0b.pdf](http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/828_1476302206_b8400038c0b805fc7fc97d3369b3ab0b.pdf)
- Gobierno del Estado de Puebla. 2018. Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2018. Obtenido de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. 2019. Portal de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto. Obtenido de <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. 2019. Transparencia Fiscal. Obtenido de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- INEGI. 2017. Medio Ambiente, Agua. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/temas/agua/default.html#Publicaciones>
- INEGI. 2017. Viviendas particulares habitadas, según distribución porcentual de disponibilidad de agua, por entidad federativa. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/temas/agua/default.html#Tabulados>
- INEGI. 2017. Módulo de Hogares y Medio Ambiente (MOHOMA) 2017.. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mohoma/2017/>
- ONU. 2019. Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plataforma Nacional de Transparencia. 2019. Información Pública.. Obtenido de: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
- Secretaría de Gobernación. 2012. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SHCP. 2007. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en:



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos\\_Evaluaci\\_n\\_Programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf)

- SHCP. 2017. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- SPF. 2019. Programa Anual de Evaluación (PAE). Disponible en: [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE\\_2019.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf)



## Anexos

### Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

| Características CREMA de los indicadores nivel Fin. |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                            | Fin                                                                                                                                                                                                                                                        | Justificación                                                                                                          | Fin                                 | Justificación                                                                                                          |
| Característica                                      | Indicador 1                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                        | Indicador 2                         |                                                                                                                        |
| Nombre de Indicador                                 | Porcentaje de la población del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento y que no opera al 100%                                                                              |                                                                                                                        | Volumen tratado de aguas residuales |                                                                                                                        |
| Método de Cálculo                                   | $(V1/V2) * 100$ Donde:<br>V1: Población a beneficiar con los servicios de mejora de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.<br>V2: Total de población con deficiencia en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento |                                                                                                                        | Dato absoluto.                      |                                                                                                                        |
| Claro                                               | No                                                                                                                                                                                                                                                         | Su redacción es ambigua.                                                                                               | Sí                                  | Su redacción es sencilla y fácil de comprender.                                                                        |
| Relevante                                           | No                                                                                                                                                                                                                                                         | No aporta una dimensión relevante del logro del objetivo.                                                              | Sí                                  | Mide una dimensión relevante del logro del objetivo.                                                                   |
| Económico                                           | Sí                                                                                                                                                                                                                                                         | Su cálculo no implica costo.                                                                                           | Sí                                  | Su cálculo no genera costo.                                                                                            |
| Monitoreable                                        | Sí                                                                                                                                                                                                                                                         | Puede consultarse en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y en la Plataforma Nacional de Transparencia. | Sí                                  | Puede consultarse en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Adecuado                                            | No                                                                                                                                                                                                                                                         | El indicador no mide lo que el nivel de objetivo plantea.                                                              | Sí                                  | El indicador mide lo que pretende medir.                                                                               |
| % Características Cumplidas <sup>A</sup>            | 40%                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                        | 100%                                |                                                                                                                        |

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp E139.



| Características CREMA de los indicadores nivel Propósito. |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                        |                                        |                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo<br>Característica                                | Propósito<br>Indicador 1                                                                                                                                                                                                                           | Justificación                                                                                                          | Propósito<br>Indicador 2               | Justificación                                                                                                          |
| Nombre de Indicador                                       | Porcentaje de localidades a beneficiar con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.                                                                                                                                            |                                                                                                                        | Volumen de residuos sólidos generados. |                                                                                                                        |
| Método de Cálculo                                         | $(V1/V2) * 100$ Donde:<br>V1: No. de localidades beneficiadas con los servicios de mejora de agua potable, alcantarillado y saneamiento<br>V2: Total de localidades con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento |                                                                                                                        | Dato Absoluto                          |                                                                                                                        |
| Claro                                                     | No                                                                                                                                                                                                                                                 | La redacción es sencilla y fácil de comprender, pero no corresponde a lo que en realidad mide el indicador.            | Sí                                     | La redacción es sencilla y fácil de comprender.                                                                        |
| Relevante                                                 | No                                                                                                                                                                                                                                                 | No refleja una dimensión importante del logro del objetivo.                                                            | No                                     | No representa una dimensión relevante del nivel de objetivo.                                                           |
| Económico                                                 | Sí                                                                                                                                                                                                                                                 | Su generación no implica costo.                                                                                        | Sí                                     | Su generación no implica costo.                                                                                        |
| Monitoreable                                              | Sí                                                                                                                                                                                                                                                 | Puede consultarse en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y en la Plataforma Nacional de Transparencia. | Sí                                     | Puede consultarse en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y en la Plataforma Nacional de Transparencia. |
| Adecuado                                                  | No                                                                                                                                                                                                                                                 | No se define precisamente lo que el indicador pretende medir.                                                          | No                                     | Podría ser integrado para medir un objetivo a nivel componente                                                         |
| % Características Cumplidas <sup>A</sup>                  | 40%                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                        | 60%                                    |                                                                                                                        |

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp E139.

| Características CREMA de los indicadores nivel Componente (parte 1). |                                                                                            |               |                                                                                         |               |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Objetivo<br>Característica                                           | Componente 1                                                                               | Justificación | Componente 2                                                                            | Justificación |
| Nombre de Indicador                                                  | Porcentaje de acciones implementadas para el control de los programas federales realizados |               | Porcentaje de servicios a los sistemas de drenaje y alcantarillado sanitario realizados |               |



| Características CREMA de los indicadores nivel Componente (parte 1). |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Objetivo<br>Característica                                           | Componente 1                                                                                                                                                                                   | Justificación                                                                                                          | Componente 2                                                                                                                                                                                                                           | Justificación                                                      |
| Método de Cálculo                                                    | $(V1/V2) * 100$<br>Donde:<br>V1: Número de acciones implementadas para el control de los programas federales<br>V2: Total de acciones implementadas para el control de los programas federales |                                                                                                                        | $(V1/V2) * 100$<br>Donde:<br>V1: Número de servicios de drenaje y alcantarillado otorgados a municipios u organismos operadores<br>V2: Total de servicios programados de drenaje y alcantarillado a municipios u organismos operadores |                                                                    |
| Claro                                                                | No                                                                                                                                                                                             | La redacción es ambigua.                                                                                               | Sí                                                                                                                                                                                                                                     | Sencillo para su comprensión.                                      |
| Relevante                                                            | No                                                                                                                                                                                             | No representa una dimensión relevante del objetivo.                                                                    | Sí                                                                                                                                                                                                                                     | Expresa elementos importantes del objetivo.                        |
| Económico                                                            | Sí                                                                                                                                                                                             | Su generación no implica costo.                                                                                        | Sí                                                                                                                                                                                                                                     | Su generación no implica costo.                                    |
| Monitoreable                                                         | Sí                                                                                                                                                                                             | Puede consultarse en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño y en la Plataforma Nacional de Transparencia. | Sí                                                                                                                                                                                                                                     | Está disponible para su consulta.                                  |
| Adecuado                                                             | No                                                                                                                                                                                             | No aporta una base suficiente para evaluar el cumplimiento del objetivo.                                               | Sí                                                                                                                                                                                                                                     | Aporta elementos suficientes para medir el desempeño del objetivo. |
| % Características Cumplidas <sup>A</sup>                             | 40%                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                        | 100%                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                    |

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp E139.

| Características CREMA de los indicadores nivel Componente (parte 2). |                                                                                                                                                                                  |               |                                                                                                                                                                                                                               |               |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Objetivo<br>Característica                                           | Componente 3                                                                                                                                                                     | Justificación | Componente 4                                                                                                                                                                                                                  | Justificación |
| Nombre de Indicador                                                  | Porcentaje de actividades de saneamiento y calidad del agua realizadas en el estado.                                                                                             |               | Porcentaje de acciones para mejorar la calidad de la prestación del servicio de agua potable realizadas                                                                                                                       |               |
| Método de Cálculo                                                    | $(V1/V2) * 100$<br>Donde:<br>V1: Número de acciones de saneamiento y calidad del agua implementadas.<br>V2: Total de las acciones de saneamiento y calidad del agua programadas. |               | $(V1/V2) * 100$<br>Donde:<br>V1: Acciones realizadas para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable.<br>V2: Acciones programadas para mejorar la calidad en la prestación del servicio de agua potable |               |



| Características CREMA de los indicadores nivel Componente (parte 2). |              |                                                |              |                                                           |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------|
| Objetivo<br>Característica                                           | Componente 3 | Justificación                                  | Componente 4 | Justificación                                             |
| Claro                                                                | Sí           | Su redacción permite comprender lo que mide.   | Sí           | Su redacción permite comprender lo que mide el indicador. |
| Relevante                                                            | Sí           | Refleja elementos de importancia del objetivo. | Sí           | Refleja elementos de importancia del objetivo             |
| Económico                                                            | Sí           | Su generación no implica costo                 | Sí           | Su generación no implica costo.                           |
| Monitoreable                                                         | Sí           | Se encuentra disponible para su consulta.      | Sí           | Puede consultarse en la web.                              |
| Adecuado                                                             | Sí           | Mide lo que plantea el nivel de objetivo.      | Sí           | Mide lo que plantea el nivel de objetivo.                 |
| %<br>Características Cumplidas <sup>A</sup>                          | 100%         |                                                | 100%         |                                                           |
| % Cumplimiento Total <sup>B</sup>                                    |              |                                                | 72.50%       |                                                           |

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha técnica y la MIR del Pp E139.



## Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Derivado del análisis realizado en las preguntas 3 y 5, en el siguiente anexo se muestran las propuestas de mejora para los niveles de la MIR del Pp E028, las cuales, para su fácil distinción, se marcaron en texto guinda:

| Fin                                                                                                                                                                                          |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                            |                   |                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                                                     | Indicador                                                                                     | Medios de Verificación                                                                                                                                                                                                     |                   | Supuesto                                                                                                                   |
| Contribuir a la disminución del índice de morbilidad por origen hídrico en el estado de Puebla mediante la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad. | Índice de morbilidad en el estado de Puebla a causa de enfermedades por mala calidad del agua | Anuario de Morbilidad, población por entidad federativa<br><a href="http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_grupo.html">http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_grupo.html</a> |                   | La calidad en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento disminuyen el índice de morbilidad. |
| <b>Tipo:</b><br>Estratégico                                                                                                                                                                  | <b>Dimensión:</b><br>Eficacia                                                                 | <b>Frecuencia:</b><br>Bienal                                                                                                                                                                                               | <b>Meta:</b><br>* | <b>Método de Cálculo:</b><br>Datos absolutos publicados por la Secretaría de Salud                                         |

| Propósito                                                                                                                                                     |                                                                                                                |                                                                                                                                               |                       |                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo                                                                                                                                                      | Indicador                                                                                                      | Medios de Verificación                                                                                                                        |                       | Supuesto                                                                                                                              |
| Los habitantes del estado de Puebla con infraestructura hidráulica en sus hogares reciben servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad. | Porcentaje de viviendas beneficiadas con servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. <sup>2</sup> | Reportes de los servicios hídricos otorgados por los organismos operadores, concentrados por la Dirección Técnica y de atención a municipios. |                       | Se otorgan servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de calidad.                                                        |
| <b>Tipo:</b><br>Estratégico                                                                                                                                   | <b>Dimensión:</b><br>Eficacia                                                                                  | <b>Frecuencia:</b><br>Anual                                                                                                                   | <b>Meta:</b><br>93.06 | <b>Método de Cálculo:</b><br>(Núm. de viviendas con infraestructura hidráulica deficiente/ Núm. de viviendas i.h.d. beneficiadas)*100 |

<sup>2</sup> Dependiendo de la reestructura que pueda tener la MIR, se sugiere a los operadores del Pp E028 consultar indicadores relevantes respecto al servicio de agua, publicados por el INEGI en la siguiente página: <https://www.inegi.org.mx/temas/agua/default.html#Tabulados>



### Componente 1

| Objetivo                                                                                                      | Indicador                                                  | Medios de Verificación                                | Supuesto                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicios a los sistemas de alcantarillado y drenaje realizados                                               | Porcentaje de servicios realizados a los sistemas hídricos | Solicitudes de los municipios y organismos operadores | Los municipios y organismos operadores solicitan los servicios y cubren el costo de los mismos. |
| <b>Tipo:</b><br>Gestión                                                                                       | <b>Dimensión:</b><br>Eficacia                              | <b>Frecuencia:</b><br>Trimestral                      | <b>Meta:</b><br>100                                                                             |
| <b>Método de Cálculo:</b><br>(Solicitudes recibidas de los municipios y organismos/solicitudes atendidas)*100 |                                                            |                                                       |                                                                                                 |

### Componente 2

| Objetivo                                                                                                                                               | Indicador                                 | Medios de Verificación                                                                           | Supuesto                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Supervisiones periódicas a los sistemas hídricos realizadas                                                                                            | Porcentaje de sistemas hídricos aprobados | Cédulas de supervisión a las PTAR, elaboradas por (Unidad Administrativa que genera las cédulas) | Los sistemas hídricos de los municipios mejoran su calidad al aprobar las supervisiones. |
| <b>Tipo:</b><br>Gestión                                                                                                                                | <b>Dimensión:</b><br>Eficacia             | <b>Frecuencia:</b><br>Trimestral                                                                 | <b>Meta:</b><br>100                                                                      |
| <b>Método de Cálculo:</b><br>(Total de supervisiones realizadas a los sistemas hídricos de los municipios/municipios que aprobaron la supervisión)*100 |                                           |                                                                                                  |                                                                                          |



### Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

| Datos generales de la Evaluación                                                                                                                      |                    |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------|
| <b>Nombre o denominación de la evaluación</b>                                                                                                         |                    |                                              |
| <i>Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestarios E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento</i> |                    |                                              |
| <b>Nombre o denominación del programa evaluado</b>                                                                                                    |                    |                                              |
| <i>E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento</i>                                                                 |                    |                                              |
| <b>Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa</b>                                                                                   |                    |                                              |
| <i>Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla</i>                                                                                 |                    |                                              |
| <b>Titular de la unidad responsable de la operación del programa</b>                                                                                  |                    |                                              |
| <i>Alfredo Ávila Salazar<br/>Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla</i>                                                       |                    |                                              |
| Año del PAE en el que se estableció la evaluación                                                                                                     | Tipo de evaluación | Año de conclusión y entrega de la evaluación |

2019

Específica de Desempeño

2019

| Datos de la Instancia Evaluadora         |
|------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Instancia Evaluadora</b> |

**Consultores Wahr S.C.**

| Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación | Formación Académica                    | Experiencia General                                                                                                                                                                                          | Experiencia Específica                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Dr. José Luis Castro Villalpando</b>                  | Doctorado en Sociología por la BUAP    | Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita | Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla. |
|                                                          | Maestría en Administración por la BUAP | Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado"                                                                                                    | Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,                                                   |
|                                                          | Licenciatura en Economía por la BUAP   |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                               |



de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014".  
Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

| Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación | Formación académica                                                                                                                                         | Experiencia general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Experiencia específica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>M.A. David Hernández Rojas</b>                                                      | Maestría en Administración<br>Licenciatura en Economía<br>Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal<br>Diplomado en Presupuesto basado en Resultados | Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia:<br>Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.<br>También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, | Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla.<br>Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla.<br>Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C. |



Subsidios y Convenios  
Federales.

|                               |                          |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------|--------------------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Eliseo Lechuga Herrera</b> | Licenciatura<br>Economía | en | <p>Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, específicamente en las áreas responsables de la presupuestación, control y seguimiento de inversión de proyectos. Asimismo, ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios (Pp), y participado en la elaboración de Planes de Desarrollo municipal.</p>                   | <p>Evaluación de Pp de índole estatal.</p> <p>Evaluación de proyectos de inversión pública.</p> <p>Elaboración de indicadores estratégicos para los instrumentos de planeación municipal.</p> <p>Procesamiento de datos cuantitativos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Stephanie Amaro Ánimas</b> | Licenciatura<br>Economía | en | <p>Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de evaluación de Fondos Federales y Subsidios; ha colaborado en múltiples proyectos de investigación de la Facultad de Economía de la BUAP; y realizado prácticas profesionales en la Administración Pública Estatal.</p> | <p>Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).</p> <p>Colaboración en los proyectos de investigación:</p> <p>“China, desarrollo tecnológico y financiero”; “Estudio multidisciplinario de la actividad económica informal del Movimiento de Organizaciones Sociales Unidad por Puebla”; “Las brechas de desigualdad en la demanda de alimentos, agua, educación, energía, salud y transporte de las familias en el estado de Puebla 2016”; “La franja y la ruta de la seda: estrategia comercial en China”.</p> <p>Analista especializada en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Colaboración en procesos de adjudicaciones y licitaciones públicas.</p> |



|                              |                          |    |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------|--------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Itzel Jacobo Alvarado</b> | Licenciatura<br>Economía | en | Cuenta con experiencia en diversos despachos que prestan servicios de consultoría a Gobiernos Municipales en materia de Evaluación de Fondos Federales; además de capacitaciones en materia de Fondos Federales de la Administración Pública Estatal. | Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).<br>Capacitación en el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.<br>Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO |
|------------------------------|--------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

**Dirección de Evaluación**, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

#### Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

**Oscar Benigno Lezama Cabrales**  
Director de Evaluación.

#### Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

**Rodolfo de la Rosa Cabrera**  
Subdirector de Evaluación de Programas

**Saúl Federico Oropeza Orea**  
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

**Ana Luz Guzmán Figueroa**  
Supervisora

**Ada Araceli Sánchez Vázquez**  
Analista

| Forma de contratación de la<br>Instancia evaluadora | Costo total de la evaluación con<br>IVA incluido                                                                                                                                                                      | Fuente de Financiamiento |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Invitación a tres                                   | \$2,270,000.00 (Dos millones<br>doscientos setenta mil pesos<br>00/100 M.N) I.V.A. incluido<br><br><i>Nota: monto total correspondiente a la<br/>realización de 35 evaluaciones de<br/>Programas presupuestarios.</i> | Recursos estatales       |





## Anexo 4. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento"

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.



- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Específica de Desempeño", se consideraron los cuatro apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 16 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

| Apartado                                                   | Preguntas | Total |
|------------------------------------------------------------|-----------|-------|
| I. Creación y diseño del Pp                                | 1 a 6     | 6     |
| II. Análisis de la Cobertura                               | 7 a 8     | 2     |
| III. Operación y Atención del Programa                     | 9 a 13    | 5     |
| IV. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados | 14 a 16   | 3     |
| Total                                                      |           | 16    |

De las 16 preguntas del cuestionario, 13 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 5 y 6, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.



De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

#### Instrumentos de recolección de información:

|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |             |  |          |   |       |   |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--|----------|---|-------|---|
| Cuestionarios | X                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Entrevistas |  | Formatos | X | Otros | X |
| Especifique:  | Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF. |             |  |          |   |       |   |

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se hallaron deficiencias en la problemática que el Pp pretender atender, así como en los documentos institucionales que la describen.
- Todos los documentos institucionales relacionados con el Programa no incluyen explícitamente el plazo para realizar su revisión y/o actualización, debilidad que limita su alcance y la mejora en su contenido, además de que se identificaron inconsistencias entre estos



- A pesar de que el Diagnóstico del Pp E028 cuenta con un apartado en el que justifica la intervención del Pp; no obstante, la información señalada en este, es insuficiente para sustentar teóricamente la intervención del programa en el estado.
- Se observó que en el Diagnóstico ni en el documento denominado “Análisis de la población objetivo”, se incluye la metodología desagregada para la cuantificación, caracterización y focalización de dichos conceptos poblacionales.
- El Pp E028 fue adecuadamente alineados al PED 2017-2018, no obstante, en el documento ‘Alineación estratégica’ no se menciona su vinculación al Programa Sectorial e Institucional correspondientes.
- Derivado del análisis de las Actividades, se identificó que el Pp cuenta con un total de 11 que junto con sus Supuestos, permiten generar los 4 objetivos establecidos a nivel Componente; no obstante, se observó que las Actividades de los Componentes 1, 3 y 4 no cumplen con un orden cronológico adecuado, pues se considera que éste se encuentra invertido.
- No se identificó que el Programa cuente con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, en su diagnóstico cuenta con un pequeño apartado de “estrategia de cobertura” sin embargo, no se considera como una estrategia clara, precisa y robusta, además, no contiene ninguna de las características establecidas en el reactivo, motivo por el cual no pudo ser valorado.
- En ningún documento se identificó que la población atendida cuente con una clave de identificación ni tampoco que cuenten con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- De acuerdo con la información disponible, el programa no cuenta con mecanismos o procesos formales para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida.
- La población atendida no guarda consistencia ente los documentos programáticos del Pp (Diagnóstico y Análisis de la población objetivo).
- Se concluyó que el Pp no dispone de documentos que regulen de forma específica su operación.
- El Pp no cuenta con documentos normativos propios, en los que se indique cómo debe operar el programa, ni con la documentación de los procesos y procedimientos relativos a la generación y entrega de sus componentes.
- En el reporte de los indicadores del 2018, se detectó inconsistencia entre los elementos programáticos a nivel Actividades y los reportes que se encuentran publicados en el portal de Transparencia Fiscal; lo anterior, ya que en la ficha de Actividades –proporcionada por la CEASPUE- se señalan 11 Actividades, sin embargo, en el documento denominado “Indicadores – nivel Actividades 2018”, se establecieron únicamente 9 Actividades.
- Algunas metas correspondientes a los objetivos a nivel de actividades sufrieron modificaciones en su cuantificación, lo que es posible siempre que se realice la debida justificación, no obstante el CEASPUE no las efectuó.
- Se identificó que 3 de los 7 ASM aceptados por la CEASPUE registraron para 2018 un nivel de implementación nulo, mientras que el resto solo fueron atendidos al 50 y 80%, situación que denota una debilidad en materia de seguimiento.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Incremento en el presupuesto destinado al Pp para su mejor operatividad, proveniente del Ramo 28 “Participaciones a entidades federativas.”
- Amplia continuidad del programa desde su creación (2012), por lo que se estima importante en la gestión de la Administración Pública Estatal.
- El CEASPUE al ser la Entidad encargada de coordinar la gestión del agua entre los municipios y el Gobierno del Estado, facilita el logro de sus objetivos. Asimismo, tiene la atribución de formular la planeación hídrica



y coordinar la implementación de la misma, lo que permite generar elementos programáticos ad hoc a sus atribuciones.

- El Pp cuenta con documentos programáticos de carácter oficial que permite analizar su alineación hacia instrumentos de planeación estratégicas y ODS; así como su estructura, la cual se sintetiza en una MIR.
- El Pp cuenta con antecedentes de evaluación externa.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Agregar como un Componente independiente, la atención del servicio de saneamiento en los municipios.
- Realizar la actualización de la alineación de los objetivos de la MIR con el nuevo Plan Estatal de Desarrollo (2019 – 2024) y demás instrumentos de planeación estratégica.
- De acuerdo con los recursos recibidos por parte de la federación (Ramo 28) generar metas más ambiciosas, ya que su cumplimiento en un componente y varias actividades ha sido rebasado durante varios años consecutivos.
- Establecer un plan de coordinación con los municipios y organismos operadores para la mejor operación e implementación del Pp a través de sus componentes.
- Atender las recomendaciones que se han generado de evaluaciones y/o auditorías de años anteriores, así como las correspondientes a 2019 para garantizar el uso de las recomendaciones realizadas por instancias externas de control y evaluación, así como la mejora en el diseño e implementación del Pp.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No determinar el periodo de revisión y/o actualización de los documentos institucionales y programáticos del Pp.
- No contar con procedimientos específicos de los programas que opera, debilitando la funcionalidad de los mismos.
- Carecer de documentos normativos que regulen la operatividad del Pp y que no se especifique el papel de los actores o instancias involucrados en ella.
- Deficiencias en la implementación de la Metodología del Marco Lógico en el diseño del Pp, ya que se observaron debilidades en la lógica tanto vertical como horizontal de la MIR del Pp E028.
- Nula implementación de la mayoría de los ASM derivados de evaluaciones realizadas al Pp en años anteriores por instancias externas.
- Inexistencia de una estrategia de cobertura clara, precisa y robusta de corto, mediano y largo plazo del Pp evaluado.

#### 2.2.4 Amenazas:

- El CEASPUE puede hacerse acreedor a una falta administrativa emitida por las instancias correspondientes o a una denuncia ciudadana por incumplimiento en la totalidad de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas del Pp que deben ser reportadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Tener un objetivo (a nivel componente) que se considera no depende de las atribuciones de la Unidad Responsable, sino más bien de instancias contraloras y auditoras.
- Posibles recortes presupuestarios del Pp en ejercicios posteriores, debido a las políticas implementadas por el nuevo Gobierno Federal, ya que el origen de su financiamiento es el Ramo General 28.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp no cuenta con una base consistente entre los documentos programáticos, al tener en la definición de la población atendida (beneficiaria) una diferente a la que se encuentra en la MIR, además de que se considera que el tipo de poblaciones con las que cuenta el programa no es la correcta ya que son los municipios y los organismos operadores los que reciben los servicios generados por el programa, los habitantes serían los beneficiarios indirectos. Asimismo, se identificaron componentes que son prescindibles al Pp ya sea porque no son atribuciones de la Unidad Responsable o porque no generan el propósito.

Hasta la documentación correspondiente al ejercicio 2018, sigue sin contar con una estrategia para la cobertura de su población objetivo, recomendación que se realizó en la evaluación de diseño a la que se sometió el Pp para el ejercicio fiscal 2016, aunado a lo que se refirió en el apartado I, sobre que la población beneficiada no es consistente entre los documentos institucionales del programa, ocasionando debilidades al mismo y no generando congruencia entre los servicios que entregan los componentes con la población atendida, al identificarse que los beneficiarios son los municipios y organismos operadores (como agentes de gobierno).

El carecer de documentos normativos y que el Programa no cuente con procesos, subprocesos y procedimientos propios resultó desfavorable, si bien, como Entidad, la CEAS cuenta con un manual operativo para realizar sus funciones adecuadamente sin embargo no lo es así para el Pp E028 "prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento", resultando una oportunidad para fortalecer los procesos para la generación de los componentes y sean realmente entregados a su población objetivo.

El cumplimiento de las metas establecidas en la MIR del Pp se observó favorable al tener un avance de alto y medio alto, correspondiente entre el 85% y 115%, no obstante y debido a que las metas de algunos indicadores sobre pasaron el porcentaje para ser considerados en ese rango (alto y medio alto) se considera que son metas laxas el tener un cumplimiento hasta del 160% y más.

De acuerdo a la evaluación realizada al Pp para el ejercicio 2016 se identificó que varias de los hallazgos que se determinaron como aspectos de mejora, los responsables de operar el Pp siguen sin implementarlas, provocando que siga contando con deficiencias desde su diseño.

Finalmente, de acuerdo a lo observado entre la relación de recursos ejercidos y los resultados obtenidos, se identificó que el Pp tiene los medios, tanto económicos como operativos, para contar con metas más ambiciosas, lo anterior bajo el contexto del cumplimiento de varios objetivos del Pp por arriba del 115% y por el incremento porcentual que tuvo el Pp entre el monto aprobado y el monto modificado, siendo éste del 3023.81%

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Modificar la redacción del problema para incorporar en ésta, de manera textual, a la población objetivo y, en los documentos que refieren a la población atendida, estandarizar su descripción para que no haya interpretaciones equívocas de ésta.
- Especificar en todos los documentos institucionales, normativos y programáticos inherentes al Pp, el periodo para realizar la revisión y/o actualización de su contenido, así como los nombres de las Unidades responsables de su elaboración.
- Se recomienda al CEASPUE que realice una autoevaluación de las causas y efectos plasmados en el árbol de problemas para garantizar que exista consistencia entre dichos elementos, así como una lógica causal adecuada, la cual debe verse reflejada en la MIR del Pp evaluado.
- Se sugiere a los responsables elaborar el diagnóstico del Pp que indiquen, de forma textual, en el apartado del Diagnóstico denominado "determinación y justificación de los objetivos de la intervención", incluyan la justificación teórica de la intervención del programa en la problemática que pretende atender y sus fuentes de referencia.
- Se recomienda realizar un análisis de los conceptos poblacionales para que guarden consistencia y relación directa con el problema que el Programa pretende atender, así como lógica y congruencia con los servicios (Componentes) que entrega el Pp.
- Se recomienda al CEASPUE que, en virtud del cambio de Gobierno a nivel Federal y estatal, actualice la alineación de los objetivos del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; con el Programa Sectorial correspondiente; así como con el Institucional de dicha entidad, vinculación que debe documentarse en



los formatos programáticos correspondientes a fin de garantizar que la operación del programa E028, así como el cumplimiento de sus metas contribuya al logro de objetivos de nivel superior.

- Relativo a la vinculación de los objetivos del Pp E028 con los ODS, se considera importante alinear el Propósito del Pp E028 a un nivel específico del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, el cual puede llegar a nivel de meta, por ejemplo 6.1 y 6.2
- En la Actividad 2.1 se sugiere que en la redacción no se usen palabras demasiado técnicas ya que de acuerdo con la guía para la elaboración de la MIR se deben establecer palabras fácilmente comprensibles por lo que se sugiere utilizar sinónimos de las palabras “desazolve” y “dragado”, como “destapar” y “extracción”, respectivamente.
- Se identifica una oportunidad de mejora en la redacción del indicador de la Actividad 3.1 ya que actualmente se encuentra redactado como un componente (acción realizada), no como la cuantificación de lo que se pretende medir. Asimismo, su supuesto no se interpreta como un riesgo que comprometa el logro de la actividad, por lo que se sugiere ajustar su redacción como sigue: “las supervisiones en las PTAR mejoran la calidad del agua efluente”.
- En cuanto al supuesto de la Actividad 3.2, se sugiere la siguiente redacción “los municipios y organismos operadores cuentan con personal capacitado que operan de manera eficiente”; adicionalmente se considera que esta actividad está relacionada de manera directa con la generación del Componente 4.
- Sobre la Actividad 4.4 “Verificar en 22 municipios y organismos operadores del estado el cumplimiento del marco legal aplicable”, se observó una vinculación más estrecha con el logro del Componente 1, por lo que se sugiere analizar la lógica causal entre dichos elementos de la MIR; asimismo, se consideró que la realización de dicha acción corresponde a la atribución de otras instancias de control, por ejemplo las encargadas de auditoría, situación que se recomienda corroborar con el Reglamento Interior de la CEASPUE.
- Por último, se consideró que la Actividad 4.6 “realizar la gestión y seguimiento de 20000 acciones para la prevención de complicaciones hídricas”, tal como está planteada engloba 2 acciones: “gestionar” y “dar seguimiento”, situación que se sugiere corregir, es decir separarlas, considerando el orden cronológico y su importancia, en dos Actividades distintas 4.6 y 4.7
- El resumen narrativo del Componente 3 se repite en el nombre de su indicador, elemento que se sugiere modificar en apego a lo establecido en la “Guía para la construcción de indicadores”, asimismo los medios de verificación limitan su contenido a “supervisiones”, mientras que en el objetivo establecido en el resumen narrativo menciona “actividades implementadas”. Se sugiere establecer un Componente específico sobre acciones de saneamiento.
- Se sugiere a la instancia responsable del Pp diseñar y elaborar una estrategia de cobertura de la población objetivo y con ello generar una base sólida que permita establecer metas a mediano y largo plazo, las fuentes de información para la cuantificación de los conceptos poblacionales, así como señalar los medios de verificación específicos que permitan su seguimiento.
- Se sugiere que la Unidad Responsable de operar el Programa homologue sus criterios de focalización, y estandarice el mecanismo de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida.
- Se sugiere que el ejecutor, implemente mecanismos o formalice los procesos y criterios necesarios que le permitan llevar a cabo la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida en cada ejercicio fiscal.
- Homologar la definición de la población atendida en los documentos programáticos que corresponda, especialmente en el ‘Diagnóstico del programa’, y ‘Análisis de la población objetivo’.
- Se recomienda al ejecutor generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp E028, mediante el cual se regule la prestación y regularización de los servicios en materia de agua y saneamiento, cuyo contenido debe coincidir con el resumen narrativo de los objetivos de la MIR, incluir a los actores involucrados en su operación, así como los procesos y subprocesos para llevar a cabo el Programa.
- Generar un documento con carácter normativo que sea propio del Pp y que incluya en éste los procesos, subprocesos y procedimientos para la generación y entrega de los Componentes; los objetivos a nivel fin, propósito, componentes y actividades; así como los actores involucrados en la operación del Programa.



- Se recomienda a la Unidad Responsable homologar el número de Actividades del Pp E028 en todos los documentos oficiales e institucionales de carácter programático, que sean publicados en portales oficiales del Gobierno del estado.
- Realizar un análisis de las metas establecidas con base en lo alcanzado en ejercicios pasados y, de existir modificaciones a las mismas, hacer la debida justificación para no generar observaciones derivadas de las revisiones en materia de auditoría.
- Se recomienda al ejecutor realizar una revisión del DIT 2018, específicamente de aquellos ASM que tienen nulo avance de implementación, y realizar con la Dirección de Evaluación de la SPF un nuevo convenio de trabajo en el que se establezcan los argumentos que justifiquen su incumplimiento, así como las adecuaciones necesarias para cerrar dicho proceso.
- También se recomienda disminuir el periodo de tiempo que pasa entre la conclusión de la evaluación y el seguimiento de los ASM, ya que este factor incide negativamente en la atención y uso de los resultados de las evaluaciones externas.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | 4.2 Cargo | 4.3 Institución a la que pertenece |
|----------------------------------------------|-----------|------------------------------------|
|----------------------------------------------|-----------|------------------------------------|

|                                  |                   |                       |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Dr. José Luis Castro Villalpando | Líder de Proyecto | Consultores Wahr S.C. |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------|

#### 4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Eliseo Lechuga Herrera
- Stephanie Amaro Ánimas
- Itzel Jacobo Alvarado

#### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl\_22@hotmail.com

#### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

| 5.1 Nombre del programa evaluado: | 5.2 Clave del Pp: |
|-----------------------------------|-------------------|
|-----------------------------------|-------------------|

|                                                                           |      |
|---------------------------------------------------------------------------|------|
| Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento | E028 |
|---------------------------------------------------------------------------|------|

#### 5.3 Ente público coordinador del programa:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla



#### 5.4 Poder público al que pertenece el programa:

|                 |   |                   |  |                |  |               |  |
|-----------------|---|-------------------|--|----------------|--|---------------|--|
| Poder Ejecutivo | X | Poder Legislativo |  | Poder Judicial |  | Ente Autónomo |  |
|-----------------|---|-------------------|--|----------------|--|---------------|--|

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

|         |  |         |   |       |  |
|---------|--|---------|---|-------|--|
| Federal |  | Estatad | X | Local |  |
|---------|--|---------|---|-------|--|

#### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Alfredo Ávila Salazar, Titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

Correo electrónico: Sin información.

Teléfono: Sin información

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### 6.1 Tipo de contratación:

|                            |  |                         |   |                                   |  |                                        |  |
|----------------------------|--|-------------------------|---|-----------------------------------|--|----------------------------------------|--|
| 6.1.1 Adjudicación Directa |  | 6.1.2 Invitación a tres | X | 6.1.3 Licitación Pública Nacional |  | 6.1.4 Licitación Pública Internacional |  |
| 6.1.5 Otro                 |  | Señalar:                |   |                                   |  |                                        |  |

#### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

**Dirección de Evaluación**, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

#### 6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

**Nota:** monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

#### 6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**  
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño  
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**  
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)  
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



## Glosario

**Características CREMA:** a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.<sup>3</sup>

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Documentos normativos o institucionales:** Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

**Entidades:** Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación de diseño:** Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su

---

<sup>3</sup> Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA\\_APROBACION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf)



contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

**GIEP.** Denominación del ‘Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas’, un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>4</sup>.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

---

<sup>4</sup> La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo



aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



## Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

| Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal |                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Periodo 2017-2018                                                            | Periodo 2019-2024                                                               |
| Secretaría General de Gobierno                                               | Secretaría de Gobernación                                                       |
| Secretaría de la Contraloría                                                 | Secretaría de la Función Pública                                                |
| Secretaría Finanzas y Administración                                         | Secretaría de Planeación y Finanzas                                             |
|                                                                              | Secretaría de Administración                                                    |
| Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico                 | Secretaría de Trabajo                                                           |
|                                                                              | Secretaría de Economía                                                          |
| Secretaría de Cultura y Turismo                                              | Secretaría de Cultura                                                           |
|                                                                              | Secretaría de Turismo                                                           |
| Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial   | Secretaría de Desarrollo Rural                                                  |
|                                                                              | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial |
| Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte                        | Secretaría de Infraestructura                                                   |
|                                                                              | Secretaría de Movilidad y Transporte                                            |
| Secretaría de Salud                                                          | Secretaría de Salud                                                             |
| Secretaría de Seguridad Pública                                              | Secretaría de Seguridad Pública                                                 |
| Secretaría de Educación                                                      | Secretaría de Educación                                                         |
| Secretaría de Desarrollo Social                                              | Secretaría de Bienestar                                                         |
| Sin referencia                                                               | Secretaría de Igualdad Sustantiva                                               |

**Fuente:** elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>





**Gobierno  
de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Consultores  
**Wahr** S.C.



Secretaría de  
Planeación y Finanzas  
**Gobierno de Puebla**